

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio: 12:27 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, jueves diez de marzo del 2022, siendo las doce horas con veintisiete minutos. Le voy a pedir a la Diputada Secretaria de favor se sirva pasar lista de asistencia para efecto de verificar el quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si Diputado Presidente, con su venia iniciamos: Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Cota Muñoz Román, la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita presentó justificación, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón. **Tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. **En consecuencia, se abre la sesión.** Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación entre las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito de favor Diputada Secretaria Escrutador, Diputada Secretaria que someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y su aprobación en su caso.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a: **"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2022.** Toda vez que ésta se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita Diputada Secretaria de favor proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidente. Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del

acta referida, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **aprobado por mayoría señor Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobada el acta referida, le pediría de cuenta del Diputado Peña que se acaba de integrar a los trabajos de la sesión, ¿ya estaba? ¡Ah! No escuché, una disculpa Diputado. Continuamos con el siguiente apartado, que es relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en Oficialía de Partes oficio mediante el cual el Diputado Miguel Peña Chávez manifiesta su deseo de dejar formar parte del Partido Encuentro Solidario, por lo consiguiente y con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se informa que dicho grupo parlamentario ha quedado disuelto.

Continuando con el **inciso B** del mismo apartado, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este inciso, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pasaríamos al apartado de **"Dictámenes"**, concediéndose en este momento el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia. Adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente, solicito someter a consideración de la presente asamblea dispensar

la lectura total del Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia, para que únicamente se de lectura al proemio y punto resolutivo del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura por los medios electrónicos acostumbrados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en mérito de lo planteado, le solicito Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa solicitada. ¡Ah! Diputada Secretaria Escrutadora bueno primero que nada, Diputada Secretaria de cuenta de la integración a los trabajos de la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. LA C. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Secretaria. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se les pregunta a las y a los Diputados quienes estén a favor de la dispensa presentada favor de levantar su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez dicho lo anterior, se concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen de las Comisiones Unidas de que presidió, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias de nueva cuenta Diputado Presidente con su venia, procedo a dar lectura al **Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia**, respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y el Código Penal para el Estado de Baja California, presentada el 18 de octubre de 2021.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes, y Comisión de Justicia, les fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 184-BIS y 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, el cambio de denominación del Capítulo IV del Título Cuarto correspondiente al Libro Segundo, del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

CAPÍTULO IV

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

ARTÍCULO 184-BIS.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Acoso Sexual, el que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, se le impondrá una penalidad de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a cien unidades de medida y actualización.

Solamente será punible el Acoso Sexual, cuando se cause un daño o perjuicio.

Solo se procederá contra la persona acosadora, a petición de la parte ofendida, salvo que se trate de una persona menor de dieciocho años de edad, o aquella que no tiene la capacidad de comprender el hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

ARTÍCULO 184-TER.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Hostigamiento Sexual, el que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, con motivo del ejercicio de culto religioso o dentro las instalaciones de alguna asociación religiosa u organismo de la sociedad civil, cuyo objeto social consista en prestar auxilio, refugio o tratamiento psicológico o físico a otras personas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá una pena de dos a cuatro años de prisión y de cien a ciento cincuenta unidades de medida y actualización.

Si la persona que comete el delito descrito en el párrafo anterior fuere servidor público, docente en alguna institución educativa pública o privada de cualquier nivel, o ministro de culto y utilizase los medios o circunstancias que su función le

proporciona para ejecutar el hostigamiento, además se le sancionará con la destitución e inhabilitación por un tiempo igual al de la pena corporal impuesta.

Si la persona ofendida fuere menor dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 49 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 10 BIS al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 10 BIS.- El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Artículo 49.- El Registro Público de Agresores Sexuales es un mecanismo de información de carácter administrativo el cual tiene por objeto la plena

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

identificación de las personas condenadas con sentencia firme por delitos de violación, abuso sexual, corrupción de menores, estupro, acoso sexual, hostigamiento sexual, pederastia, pornografía, turismo sexual, lenocinio y contra la intimidad y la imagen, en cualquiera de sus modalidades, tipos o subtipos, previstos todos en el Código Penal para el Estado de Baja California.

(...)

(...)

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 25 días del mes de febrero de 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido del dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones.

EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA: A mi si me interesaría hacer un planteamiento en relación al dictamen, obviamente no es en contra, pero si es importante precisarlo debido a la trascendencia del asunto, y es precisamente que dentro de el momento que Baja California está viviendo derivado de la alerta

de género, este es uno de los mecanismos legislativos por medio de los cuales se aporta a la sociedad, se aporta a las mujeres, sobre todo una forma en la cual encuentren el camino para librarse de agresiones como el hostigamiento y el acoso, que desafortunadamente en otras épocas se consideraron, lo vuelvo a decir, desafortunadamente hasta situaciones de normalidad, toleradas, inclusive hasta esferas de gobierno de autoridades que tenían que hacer su trabajo cuando estas situaciones acontecían y esto no sucedía, y quienes tenemos hijas sobre todo, la mayor preocupación que tenemos es que en el ámbito escolar, en el ámbito de trabajo, en la calle misma, le sucedan cosas, las molesten, las agredan, las presionen, y no haya consecuencias. Del trabajo de las Comisiones Unidas que deriva en esta iniciativa me parece sumamente importante para poder avanzar, pero una vez expedida la Ley debemos de vigilar y exigir a todas las autoridades encargadas de la aplicación de la misma, que cumplan con su trabajo, que efectivamente esta protección que se concede adicional que para todos, pero principalmente para todas, sea una Ley eficaz, sea una Ley positiva, sea una Ley que se aplique y sea una Ley que tenga resultados; entonces y obviamente estoy a favor de esta reforma, lo expresamos desde los trabajos de las comisiones, pero principalmente lo vuelvo a decir, es un paso importante en el cumplimiento de las recomendaciones que hicieron a esta Legislatura, la expedición de la alerta de género que estamos viviendo en Baja California y que antes no se reconocía, antes se decía que esto no pasaba, pero estábamos convencidos de que así era, y hoy no toca hacer esta parte, pero todavía nos falta más para llegar al pleno reconocimiento de los derechos, sobre todo al de

la no violencia en contra de las mujeres. Hasta ahí mi intervención en este momento.

No se si alguien más desea hacer uso de la voz en relación al dictamen, Diputada Rocío Adame.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente. Pues primeramente felicitar a la Diputada Michel y a toda la Comisión de Igualdad, por el trabajo que se está haciendo, en este marco de la alerta de género, donde los avances están siendo muy significativos porque vamos desde algo tan visible y tan palpable ahí el tema de la libre decisión de las mujeres sobre su cuerpo, hasta la violencia que sucede hasta el subir a un camión, o a un taxi, que generalmente no se visibilizaba o se hacía de una normalidad, muchos de ellos decían que era un piropo, que era un halago para las mujeres, pero no sabían lo que representa para una mujer el tener que salir a trabajar todos los días y tener que subirse a un camión y ser acosada o en de mayor a menor, es importante que se avance, yo creo que esta Legislatura tiene ese tinte de la defensa de los derechos de las mujeres, por eso es que hay más mujeres que hombres, que también son grandes aliados, no tengo ninguna duda, aquí no es en contra de ellos, sino los que no consideran que le faltan al respeto a la integridad de una mujer al tenerla cerca, todos tienen madres, hijas como bien lo decía ahí Diputado, yo creo que nosotros también nos tocó el tema de ir a una, a la escuela, a la universidad y tener que subirnos a un camión, y ser acosadas o hasta pensar en que a la mejor había que ir mejor caminando para no estar en presencia de estos tipos; yo creo que va a ver un gran avance con esta ley que

se está, con este dictamen y que claro que es perfeccionable, lo iremos mirando qué necesidades más hay de ir adicionando a lo que hoy se propone en este dictamen, pero de inicio ya está ahí y pues Michel has tomado esta bandera con mucha responsabilidad, y pues no dudes que de manera personal lo digo, me sumo precisamente a estas iniciativas que están proponiendo y que está impulsando la Comisión de Igualdad, pero no dudo que todos los compañeros y compañeras van a sumarse precisamente por esa necesidad que hay de avanzar en estos temas de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, así que felicidades Diputada y felicidades a todos los que tenemos la oportunidad de estar el día de hoy y dar un paso hacia adelante, precisamente en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es cuanto Diputado Presidente. Felicidades Diputada Michel.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Señor Presidente, si me permite un minuto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio Adame. Antes de continuar nada más le voy a pedir a la Diputada Secretaria que de cuenta de los Diputados y Diputadas que se integraron a los trabajos del Pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si Diputado Presidente, hacemos constar la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, de Corral Quintero Santa Alejandrina, de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, del Diputado Diego Echevarría ¿alguien más? Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, Diputado Manuel Guerrero Luna quiere hacer uso de la voz, adelante.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputado Presidente, muchas gracias por la oportunidad. Pues también aprovechar para felicitar aquí a mi vecina de curul Michel Sánchez Allende, quien como ya lo dijo la Diputada Rocio, ahí lleva con mucha responsabilidad, con mucho entusiasmo, todo esto ahora sí que la comisión le quedó pues muy a doc con todos sus principios, con sus ideales, no es una lucha nueva que tu abanderes llegando aquí, si no que ya traías esa formación y pues como dijo la Diputada un honor poderte acompañar en toda tu lucha y como siempre estar contigo en las buenas y en las malas, pero todo tu trabajo ha sido muy excelente y se que este es solo el principio, por los derechos de todos y todas y todes, vamos a estar ahí a pie juntillas; yo siempre he dicho que aquí en el Congreso donde está representada toda la ciudadanía, tenemos que discutir todos los temas, independientemente que sean del agrado o no de algunos, todos tienen derecho a ser escuchados y que seamos la voz pues de la gente de los ciudadanos, habrá cosas que sean polémicas, pero todos tienen derecho a ser escuchados, yo creo que no podían encontrar mejor vida en esta causa que ustedes, en un Congreso que es mayoriteado por mujeres mira, vamos a ser una sensación de; como lo dije cuando me invitaste allá a tu sesión. Pueden entrar a mi oficina, y aparte de la foto del Presidente, van a encontrar tres fotografías; mi madre, mi esposa y mi hija pequeña que son la luz de mis ojos, mi respeto total y absoluto, gracias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este momento?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo pedí el uso de la voz Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina Corral adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Buenos días. Me congratula el tema que hoy pretendemos aprobar aquí en la tribuna, y sobre todo porque como se ha comentado, no, somos catorce mujeres las que estamos aquí, que venimos a representar diversos partidos políticos, pero que sin embargo el tema de la violencia y el acoso que sufren las mujeres, es un tema que nos debe de unir a todas y en todo momento, también me gustaría a mi hablar que se está cumplimentando alguna, algunos de los temas que nos indicaron por gobernación, en el tema de la violencia de género; pero también me gustaría a mi sumar que no solo la violencia se ejerce en esos términos, no, de los que hemos señalado en el dictamen que se acaba de leer, hay violencia también cuando nos interrumpen los derechos a los que nosotros ya estábamos acostumbradas, como era el derecho de tener a nosotros a nuestros hijos bajo su cuidado en las guarderías que teníamos anteriormente para nosotros poder salir y trabajar y saber que nosotros estaban cuidando a nuestros hijos de la mejor manera posible, y hay violencia también, cuando nos eliminan las escuelas de tiempo completo, porque también nosotros gozábamos quienes somos madres sufrimos y sabemos el costo que significa el hecho de que no estén cuidando a

nuestros hijos, para nosotros poder tener una, y desarrollar una jornada de ocho horas. Entonces me congratulo lo que estamos, el avance que hemos tenido hasta hoy, pero si hago un llamado también en eso dos puntos esenciales que dignifican a nuestros niños, adolescentes, porque es el futuro que nosotros tenemos por el que tenemos que velar, y también la seguridad que tenemos las madres de que nuestros hijos estén bien cuidados, muy educados y bien alimentados en los planteles, muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Diputada Claudia Josefina Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente. Pues primeramente quiero felicitarte Diputada Michel, creo que es un tema que efectivamente me congratulo mucho como dice la Diputada nuestra compañera. Yo creo que en realidad pues la gran mayoría de las mujeres en lo largo de su vida, pues yo creo que ya ha tenido o ha vivido alguna experiencia de este tipo, ha habido muchos Congresos o a otros Congresos anteriores donde hemos podido participar, y la verdad que no ha sido un tema prioritario, que bueno que estas catorce mujeres, más el resto de los varones pues estén apoyando este tipo de iniciativas, que se esté viendo no únicamente ahora sí que en comentarios de esquinas, sino realmente donde puede surtir un efecto como es en esta ocasión pues el Congreso en el cual estamos todos, todos presentes, efectivamente el tema, yo creo que es un tema educativo, a partir de esta iniciativa que tú realizas y que el Congreso claro que te vamos a respaldar, y estamos completamente de acuerdo en estos temas, es bajar esa materia hacia

abajo, hacia las dependencias, hacia donde se pueda distribuir, porque pues nuestro país ha cometido una serie de circunstancias o errores como le pudiéramos llamar, que ha sido definitivamente por la falta de educación, yo creo que este es un principio bastante bueno, te felicito nuevamente y pues cuentas con todo nuestro apoyo para darle difusión en este tema, es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Antes de continuar le pediría a la Diputada Secretaria diera cuenta de las Diputadas y Diputados que hubieren integrado a los trabajos del Pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Blásquez Salina Marco Antonio ¿alguien más? Bienvenido Diputado. ¿Alguien más?.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputada Alejandra Ang tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Pues reconocer definitivamente el gran trabajo que estamos haciendo en este Congreso, que se está llevando a cabo desde la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, encabezada por una gran compañera amiga y una Diputada que también está poniendo los temas de interés y temas que estaban rezagados en la agenda de mujeres, reconocerle a la Diputada Michel que con ese liderazgo ha logrado sumar, como lo mencionaba hace un momento el Diputado Manuel Guerrero, en muchos temas que la mejor habrá que no

coincidamos, pero aquí estamos en éste, que nos vamos a sumar todas y todos estoy segura, y pues que vamos avanzando, un pendiente más también atendiendo la agenda que tenemos en el Estado de violencia de género, entonces creo que vamos avanzando; comentarles también la Diputada sabe en los trabajos que llevamos a cabo durante la discusión de esta reforma y este dictamen, pues también tenemos ahí una reserva, pero que es simplemente para reforzar este trabajo y esperamos que podamos avanzar una vez más en este Congreso haciendo historia, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Diputada Michel Sánchez y después la Diputada Julia Andrea González, bueno primero la Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, buenas tardes a todas y a todos, y a todes. Comentarle Diputada Presidenta de la Comisión y Diputado Presidente de la Comisión de Justicia también, que el sentido de mi voto para este Dictamen número 1 de Comisiones Unidas va a ser a favor, al igual que ya tuvimos la oportunidad de revisar esa reserva como lo comenta la Diputada Ang, para poder fortalecer en las calles se escucha no más acoso, no más a la violencia, y hoy vamos hacer realidad eso aquí en el Congreso del Estado, así que mi voto va a ser a favor Presidente, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Agradecer el respaldo que está realizando esta Veinticuatro

Legislatura, que más allá de los colores o ideologías, el tema de la violencia, la agenda de las mujeres también tiene coincidencias, aunque anteriormente en otras iniciativas que emanan de la alerta de género ha habido votos en contra, sabemos que el tema del acoso y el hostigamiento sexual afecta a todas, a todas totalmente, va a un llamado a recordar cuál fue la primera vez en que te sentiste acosada, yo más o menos creo que fue a los diez años yo creo y era caminando del parque a mi casa, entonces obviamente no voy a contar toda la historia porque ya sabrán de que se trata, pero estoy segura que todas hemos vivido un momento de violencia, súmale en el transporte público, súmale en la escuela, súmale en el trabajo y en los espacios públicos; entonces quiero agradecer el apoyo que le están dando a esta iniciativa, es una iniciativa muy noble, es una iniciativa que responde a las consignas de las marchas que ha habido, si bien el 8 M no basta solamente con encender las luces de las instituciones o de los edificios, desde acá hicimos un evento para suscribir los ocho compromisos que luego ya platicando se sumaron como diez compromisos y e informarles a las y los Diputados que está abierta la agenda de los ocho compromisos, todo el mes de marzo quien guste firmar, solamente contacte aquí al equipo de su servidora o su servidora, para que los firme ahí en la oficina, o en la sala de mujeres, de hecho en esos compromisos viene el tema de la agenda de cuidados Diputada Alejandrina Corral, ahí se habla sobre las acciones afirmativas sobre ese tema y creo que es un tema que también tenemos que abordar entre todas y todos, es una agenda en la que coincidimos, es una agenda que mujeres esté impulsando con el sistema nacional de cuidado, es una agenda que tenemos que atender y

que ha quedado pendiente en la política de cuidados en nuestro sistema; entonces solamente pues yo también voy a presentar una reserva en mi propia iniciativa porque vamos a retirar la palabra reiteradamente, igual ya les llevo esa reserva para que también se pueda configurar el acoso callejero o el acoso en el espacio público o en el transporte público, es cuanto y muchas gracias, para todas todo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien gracias Diputada. ¿Alguna otra intervención? ¡Ah! Diputado Ramón Vázquez adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes a todos compañeros, primero que nada felicitar a la Diputada Michel Sánchez por esta iniciativa, pero sobre todo felicitar a esas voces que escuchaste y que aquí está ahora sí el seguimiento el logro que se ha hecho, esto es justicia social tanto como lo dijiste hace ratito en espacios públicos, privados y en cualquier sector; una vez más te felicito y si me permites sumarme y con gusto estaré firmando sus compromisos también, muchas gracias y es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención? Antes de pasar a la votación, bueno, solo cerraría con que obviamente eso es una exigencia que nos han hecho y que estamos cumpliendo, pero hagamos todo lo que resulte necesario en el trabajo legislativo y en nuestra situación de entorno alcances de nuestro desempeño todo lo que resulte, todo lo que resulte necesario para prevenir y erradicar cualquier acto de violencia en contra de la mujer en Baja California. No habiendo más intervenciones, le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno en votación

nominal el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, con una reserva en lo particular en el artículo 184 Bis.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 2 reservas en lo particular de la Diputada Michel Sánchez Allende y de la Diputada Alejandra María Ang Hernández.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, antes de hacer la declaratoria, le concederíamos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para que presente su reserva.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva.

PRESENTE.-

Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar la siguiente RESERVA en lo particular al PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, que aprueba la reforma al artículo 184 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, del Dictamen 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y Comisión de Justicia, para que sea sujeta a discusión por esta legislatura, en los términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 18 de octubre de 2021, la suscrita presenté iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y al Código Penal para el Estado de Baja California, con el objetivo de otorgar un tipo penal autónomo al delito de "acoso sexual", aumentar la penalidad del delito de hostigamiento, incluir el hostigamiento académico y establecer agravantes en ambos delitos en caso de que la persona acosada sea menor de edad o no tenga capacidad para comprender o resistir el hecho.

Iniciativa que fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y la Comisión de Justicia el pasado 25 de febrero de 2022.

De la lectura se infiere que, para que el acoso sexual sea punible este debe realizarse **"REITERADAMENTE"**, de acuerdo a la Real Academia Española¹ se define como "De manera reiterada.", por lo que debemos acceder al significado de "reiterado", siendo que se hace sucede con reiteración, que nos lleva al significado de reiterar, siendo volver a decir o hacer algo.

Por lo que el verbo reiterar implica el volver a decir o hacer algo, dicho de otra forma, implica que se haga dos o más veces la misma conducta; en este orden de ideas, el tipo penal de acoso sexual, al incluir el adverbio "REITERADAMENTE" para su configuración, implica que la presente víctima deberá haber sufrido dos o más veces la misma conducta de una persona para que sea punible.

Lo anterior tiene implicaciones muy graves, ya que existen conductas como el "acoso callejero" o el "acoso en el transporte público", así como diversas modalidades, que por las circunstancias, en donde el sujeto activo del delito y la víctima no participan de un mismo medio ordinario de desenvolvimiento cotidianos, por lo que la conducta de asedio con fines lascivos puede ocurrir en una sola ocasión.

El que dicha conducta de asediar sexualmente a una persona ocurra en una sola ocasión, no resta de la gravedad de la conducta de los bienes jurídicos tutelados, que son la libertad y seguridad sexual de las personas, ya que el hecho que una mujer haya sido asediada con fines lascivos **UNA SOLA VEZ** es suficiente para

¹ Recuperado el 9 de marzo de 2022 de: <https://dle.rae.es/reiteradamente>

que le haya generado un daño o perjuicio físico, emocional, psicológico o económico.

Es por ello que, se propone eliminar el adverbio "REITERADAMENTE" abriendo la posibilidad a que el delito de acoso sexual sea actualizado desde la primera ocasión en que se sufra el asedio, y no hasta que este se reitere o sea sufrido dos o más veces.

Retomando el fenómeno de "acoso callejero", el Instituto Municipal de las Mujeres de Ciudad Juárez Chihuahua, lo define como una manifestación de violencia de género en el espacio público, es un problema cada vez más difícil de ignorar, esto debido a que los estudios recientes en materia de violencia en contra de las mujeres han dejado en claro que el acoso como violencia sutil e invisible afecta la vida cotidiana de niñas y mujeres pues este limita su capacidad de movimiento y libertad de tránsito.

Asimismo, el Instituto de la Mujer de Baja California, en 2019 realizó un estudio denominado: "Informe de resultados de las mesas de trabajo que integren los acuerdos de autoridades municipales para la implementación de la campaña. Derecho al tránsito seguro de las mujeres es los espacios y transporte público en el Estado de Baja California", en el que determinó que existía un alto grado de incidencia de acoso en el transporte público en Baja California, principalmente en Tecate y Ensenada.

En suma, se propone eliminar la expresión "reiteradamente" del delito de acoso del artículo 184 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, con el objetivo de que el acoso sexual pueda configurarse con una simple acción sin

que el tipo penal exija la reiteración, pudiendo sancionarse prácticas como el acoso callejero o en el transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente reserva con el siguiente punto:

RESOLUTIVO:

Único. La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al punto resolutivo Primero del dictamen 1 de Comisiones unidas de Igualdad y de Justicia para modificar la propuesta de reforma al artículo 184 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 184-BIS.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Acoso Sexual, el que con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo, se le impondrá una penalidad de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a cien unidades de medida y actualización.

(...)

(...)

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de marzo del año 2022. Atentamente LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez conocido el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la reserva; si no

hay intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal las y los integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura la reserva al Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia presentada por la Diputada Michel Sánchez Allende, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la reserva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, yo quiero felicitarte Michel porque sobre todo que se tome esta cuestión tan particular que es por actividades específicas o de repente, porque a todas nos ha pasado; yo digo, ya perdí la cuenta de cuántas veces me ha ocurrido, seguramente aquí entre las personas que nos acompañen, entre las demás Diputadas, seguramente recordarán sucesos horribles, que hasta su mente ha intentado bloquearlos, y entonces yo creo que es muy elemental que

todos los hombres sepan allá afuera, que no es porque sea constante, sino que no se les va a permitir, ni en una sola ocasión, así que felicidades Daylín García a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permiten hacer constar la presencia del Diputado Vázquez Castillo para que pueda emitir su voto.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si gracias, Vázquez Castillo a favor Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias, es cuánto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang para que presente su Reserva, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los

mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Bajo ese tenor es que en sentido estricto de los Derechos Humanos es esencial que las autoridades en cumplimiento de sus atribuciones y en el debido ámbito de sus competencias están obligados a la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, así como las prerrogativas que se encuentran consagradas en instrumentos internacionales.

En ese sentido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer define la violencia contra la mujer en su Capítulo I estable la definición de violencia contra la mujer y el ámbito de aplicación de dicha convención señalando lo siguiente:

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Bajo ese contexto desde el año de 1992 se emitió la recomendación General No. 19 del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la que se encomendó que:

a) Los Estados Partes adopten medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia basada en el sexo, ejercida mediante actos públicos o privados.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

b) Los Estados velen por que las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer para que proteja de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y dignidad. Deben proporcionarse servicios apropiados de protección y apoyo a las víctimas. Es indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros funcionarios públicos a fin de lograr la aplicación efectiva de la Convención.

t) Los Estados adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra la violencia dirigida a ellas.

En alusión a lo antes considerado, es que presento la presente **RESERVA EN LO PARTICULAR AL DICTAMEN No. 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUDES Y DE JUSTICIA** en cuanto a la reforma aprobada a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, en la adición del artículo 10 BIS, en el que, con el objetivo de robustecer dicha propuesta propongo quedar como sigue:

RESOLUTIVO

ÚNICO: LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA RESERVA AL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE PROPONE APROBAR EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN NO. 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE

IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUDES Y DE JUSTICIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 10 BIS.-...

Primer párrafo queda igual, segundo párrafo queda igual.

Las instituciones, organismos y dependencias públicas y privadas deberán contar con protocolos que prevean los mecanismos necesarios para la acreditación, investigación y sanción de estas conductas.

En los casos en que dichas conductas de violencia sean cometidas por servidores públicos pertenecientes a instituciones, organismo o dependencias estatales o municipales, los órganos internos de control y las Sindicaturas Municipales, en el respectivo ámbito de sus competencias, deberán investigar y sancionar dichas conductas de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez expuesto el contenido de la Reserva se abre el debate de la misma por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma, si no hay intervenciones le solicito Diputada, Diputada Liliana Michel Sánchez adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si, agradecerle a la Diputada Alejandra Ang por robustecer la iniciativa de su servidora, es muy importante que ahora en ley se cuente, pues esta necesidad de incluir los

protocolos de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual a todas las instituciones, si bien desde acá hemos hecho los exhortos a las autoridades a los organismos autónomos, a la UABC, a la Fiscalía, al Poder Judicial, también al Poder Ejecutivo, al Instituto de Transparencia, a la Comisión de Derechos Humanos, al TEJA, a todo mundo pero es importante que ahora aparezca también en Ley y que sepan que el Congreso está trabajando también en su protocolo y estamos haciendo congruentes para que las trabajadoras y trabajadores de este Poder, y también los usuarios de programas, y también los medios de comunicación quienes ingresan a este espacio sepan que o pueden ser ¿no? Agresores o pueden ser las víctimas, entonces es importante esta, esta reserva que nos hace Diputada muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, alguna otra intervención, Diputada Claudia Josefina Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputado con su venia, cuando comentaba hace un momento el tema educativo, de hecho felicito pues mucho a la Diputada Ang porque creo que definitivamente la iniciativa aparte debe ser informativa y en este caso en el marco legal hacen un punto muy importante que hace un momento me refería, y que con esta parte se complementa pues de manera muy importante, este, ya hacia abajo lo que viene siendo ya la ciudadanía, las dependencias, los funcionarios que tengan el conocimiento que de lo que hoy presentamos o que presento la Diputada y que aprobamos con todo gusto, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la Reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y de Justicia, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra de la Reserva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor de la Reserva.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, por constituir una cuestión básica de respeto a los derechos de las mujeres y su preservación a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia, con una Reserva en lo particular presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y una Reserva en lo particular presentada por la Diputada Alejandra Ang Hernández.** Siguiendo con el Orden del Día, se concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente le solicito atentamente que se consulte a este Pleno sobre la dispensa de lectura integra del Dictamen número 75 de la Comisión a mi cargo para solo dar lectura al proemio y resolutivo correspondiente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Planteada la dispensa le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno en votación económica la dispensa de la lectura total del Dictamen 75 para únicamente leer proemio y puntos resolutivos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación de la Asamblea en votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **Diputado Presidente se le informa que el resultado de la votación es aprobado por mayoría, por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se le concede de nueva cuenta el uso de la voz para que de lectura al Dictamen de la Comisión que preside.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente una, quiero someter a dispensa de trámite por aquello del tiempo de dispensa ya que faltan dos horas para que se cumplan las 72 horas que marca la Ley Orgánica, entonces si así las Diputadas y los Diputados lo permiten podemos meterla a votación esta dispensa y que se lea el Dictamen y en su caso sea aprobado o no, o esperamos las dos horas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno derivado como ya estaríamos pasando al apartado de Propositiones yo considero que, si sería, este, que lo hiciéramos de una vez nomas consultando ¿Hay algún termino que se nos vena?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, este Dictamen se vencería al catorce de este mes para que se nos haga la afirmativa, entonces si sería cuestión de verlo el día de hoy.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en esa tesitura le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, perdón, abriríamos el debate de la dispensa de trámite por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite planteada por la Diputada en el sentido de no esperar al transcurso del término que marca la Ley Orgánica sobre todo porque nos encontraríamos en un plazo que perecería y generaría la afirmativa ficta de

la solicitud que fue materia del Dictamen, ¿Alguna intervención en contra de la dispensa de trámite?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quisiera nada más hacer uso de la voz, no estoy en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En relación a la dispensa?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo la verdad siempre estoy en contra de las dispensas nada más que en esta ocasión pues bueno si se nos circuló casi con el tiempo, es decir, si lo alcanzamos a leer, entonces, de hecho yo me conecte a la comisión, entonces si estoy muy informada del tema nada más si preguntaría si alguien no lo alcanzo a leer y si alguien lo quiere leer en estas dos horas ¿No?, que esa sería la única diferencia pero en realidad pues si son 70 horas entonces yo creo que si se pudo. Esa sería mi única participación, pero en lo general siempre estoy en contra, pero no falta casi nada, yo supongo que todos pudieron leerlo, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo estoy a favor de que se lea ahorita.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hay más intervenciones, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, continua en el uso de la voz para dar lectura al Dictamen de la Comisión que preside.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recibió en esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-001/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 21 de enero de 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de DOS MILLONES PESOS M.N., para afectar diversas partidas presupuestales.

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por DOS MILLONES DE PESOS M.N., al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, que se cubrirá mediante la

utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal de 2020, por el propio Tribunal afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A AMPLIAR
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 38,000
39201	Impuestos y derechos	38,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>1,924,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 2,000,000</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo deseo intervenir, pero no es en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Cuando estuvimos analizando el Dictamen de mérito en la Comisión correspondiente hubo un debate al interior de la misma que me gustaría mucho que se clarifique, en este sentido solicito que se determine por parte del Órgano de Fiscalización si en el supuesto de que una entidad cuente con remanente de ejercicios anteriores en su aplicación o ejercicio posterior sea necesario que el gobierno del Estado emita

previamente una viabilidad financiera del monto que se pretende ejercer, ello con el objeto de que en lo subsecuente se aplique el mismo racionamiento al emitido en el supuesto de que se trata, así mismo se señalen si hubo afectación en las partidas que se están afectando y en sus FODA's, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención? No habiendo intervenciones le solicita Diputada Secretaria Escrutadora somata a consideración del Pleno el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor con la precisión que acabo de indicar.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra del Dictamen.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor con los argumentos ya vertidos por la Diputada Alejandrina.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Pasaríamos al apartado de **"Proposiciones"** por lo que se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si quiere hacer uso de la tribuna Diputado Blásquez

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en sesión presencial pero es su, es su decisión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mejor idea, muchas gracias Presidente, como todos sabemos el señor Presidente de México lanzo un decreto en, concomitancia con nuestra transformación, con nuestros intereses de apoyar al trabajador, a la gente que requiere de estímulos para llevar una mejor vida. Como es del conocimiento público en Baja California se le demandó de manera constante el hecho de que pudiese apoyar con un decreto a fin de que se regularizaran los vehículos de procedencia extranjera introducidos de manera irregular que no chocolates a territorio mexicano. El Presidente lanzó un decreto

que posteriormente por, perfecciono con un segundo decreto en donde no queda duda de la clase de patriota frente al que nos encontramos me refiero a Andrés Manuel López Obrador, contra todo pronóstico, contra toda inercia, contra mal presagio el Presidente preciso de manera patriótica el costo de dos mil quinientos pesos sin intermediarios, no sabemos como pero también libro a la gente de los tramites, estos del smoke, del padrón de importadores y tantos trámites como se requieren para lo que sería una importación pero se precisa el Presidente decreto un proyecto de regularización, no de importación, son dos cosas completamente diferentes, con la cooperación de los Estados y los Congresos, este no estuvo exento del apoyo para perfeccionar el decreto, puesto que varias de las ideas expresadas en este Pleno fueron tomadas tanto por el Poder Ejecutivo como por el propio Presidente y citare dos de las más importantes, una de ellas los estímulos fiscales directos a los ciudadanos y otra a la implementación de módulos de atención integral precisamente para agilizar la atención a los ciudadanos. En este caso estoy solicitando a la Asamblea se apruebe un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar al Presidente de México a que en el ámbito de sus voluntades y de sus competencias estime, valore la posibilidad de incorporar al decreto los vehículos de procedencia o ensamble asiático y europeo. Todos sabemos se estiman en cuatrocientos mil, quinientos mil vehículos los que serían sujetos de regularización, porque agregar a esto que el decreto se amplió a septiembre, originalmente estaba citado para julio y se amplió a septiembre, sin embargo, pues ustedes saben que solamente están considerados los vehículos que están ensamblados o fabricados en los países

contratado en el libre comercio que serían de nuestra región que sería México, Canadá y Estados Unidos; para efectos de prueba directa los vehículos cuyo número de serie, cuyo número, cuyo serie de identificación empiece con número están protegidos por el amparo no así los que empiecen con letra y esos casi siempre son vehículos como es señalado asiáticos y europeos, de manera que pongo a la consideración sabia de todos ustedes el que podamos exhortar desde este congreso al Presidente para realice la valoración conveniente y en su caso de ser positiva se proceda a relanzar un nuevo decreto donde se incorpore los vehículos, reitero, de procedencia oriental y de procedencia europeo, es la cuenta señor Presidente, gracias compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, una vez dada lectura a la Proposición se abre el debate de la dispensa de trámite por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa solicitada, Diputada Rocio Adame adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado, bueno primero porque considero que es improcedente toda vez que vulnera y violenta el T-MEC que es un tratado internacional ratificado por el Senado de la República, previo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 19 de enero del 2022 por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se publicó también en el Diario Oficial del día 24 de diciembre de 2020 el decreto por el que se modifica y prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, en el que se determina y establece la regla de origen de los vehículos usados tal y como lo

establecen los párrafos 5, 6 y 7 de los considerandos del decreto ya mencionado y publicado precisamente el 24 de diciembre del 2020, el apéndice denominado disposiciones relacionadas con las reglas de origen específicas por productos para mercancías automotrices del capítulo 4 denominado reglas de origen del tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América y Canadá, que es lo que yo mencionaba el T-MEC establece las disposiciones aplicables a la regla de origen de vehículos que a partir del 1 de julio del 2020 fecha en la que entro vigor el T-MEC el origen se acredita conforme a lo establecido en los anexos 5A denominado elementos mínimos de información, del capítulo 5 procedimientos de origen el cual establece los elementos mínimos que deberá de contener una certificación de origen que sea la base para efectuar una solicitud de trato arancelario preferencial conforme a dicho tratado, que para determinar si un vehículo es originario de una o más de las partes que participan precisamente en este tratado resulta indispensable contar con la información sobre la producción del vehículo y derivado de que es necesario que el importador cuente con una certificación de origen basado en información fehaciente de que dicho vehículo cumple con la regla de origen, es preciso allegarse de información del productor del mismo por lo que bajo las nuevas reglas incluidas precisamente en este tratado, el requerimiento de valor del contenido regional se elevó para todo tipo de vehículos y se agregaron condiciones sobre el valor de contenido laboral la cual requiere que entre el 40% y el 45% del valor de un vehículo se haya producido con un salario mayor a 16 dólares por hora, y uso de acero de aluminio regional que exige que al menos 70% del acero y aluminio del vehículo sea de

origen norteamericano, además el alcance de los requerimientos de valor del contenido regional se amplió, ahora no solamente es necesario que un vehículo cumpla con un VCR general si no que se establecen umbrales específicos para diferentes componentes individuales, en el caso de los automóviles ligeros además de cumplir con un VCR de 75% cada una de las autopartes esenciales también debe cumplir individualmente con un VCR de un 75% para ser considerada originaria, la condición para autopartes esenciales difiere de la aplicada a las autopartes principales las cuales solo deben de tener un VCR del 70%, por otro lado las autopartes completarías tienen un requerimiento de VCR de 65%, por lo tanto el decreto del día 24 de diciembre de 2020 como el relativo el 19 de enero del 2022 publicados por parte de nuestro Presidente de la Republica, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador son acordes y de conformidad precisamente con el Tratado de Libre Comercio, que quiere decir, que los autos que sean ingresados en nuestro territorio deben de contribuir en salarios y también si son partes o armables precisamente dentro de nuestro país, cosa que no se considera en los autos asiáticos y europeos que no contribuyen precisamente en ninguna de estas consideraciones, por lo tanto es en contra de la reserva, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención? Si adelante Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bien pues este mire, no, no sé que decir para que no sea mal considerado esto pero hay que leer el decreto, está muy claro el segundo decreto en donde el Presidente omite

precisamente el certificado de origen, omite la inclusión en el padrón de importadores y omite también lo relativo al origen del vehículo y al estudio de smoke, porque claramente se precisa, se trata de un decreto de regularización, no de importación, si el Presidente hubiera valorado la tarjeta informativa de la compañera, a la que la compañera dio lectura pues nunca hubiéramos tenido un decreto de regularización, si ese fuera el afán de nuestro Presidente y de nuestro movimiento, nos hubiéramos guiado por el encaje "coparmexiano", "panistoide", señalando punto por punto el arancel, el contenido de acero fabricado, no, no, no, esto es un decreto de beneficio social y creo que debemos nosotros exhortar de manera comedida al Presidente y que fuera él o las instituciones a las que el encabeza las que nos dijeran pero nosotros porque desde aquí vamos a estar limitando el efecto de un decreto de estricto carácter social, porque una compañera integrante de un movimiento transformador trata de frenar la Proposición de un compañero de movimiento con argumentos "coparmexianos" "panistoides", no es concebible, cada vez que yo presento un acuerdo aquí pues ya vengo dispuesto al encargo, ya me la sé, lo he vivido en muchísimas etapas de mi carrera, ya sé el resultado pero si quiero señalar que las memorias quedan grabadas, lo que aquí se dice está debidamente en una memoria o dos memorias o tres no sé cuántas sean parlamentarias, donde se registra los dichos. Evidentemente compañera pues manifiesto por usted mi respeto cabal pero no sé, yo creo que con ese argumento tendríamos que estar gobernados por Felipe Calderón el niño de Jesús Hinojosa, ese es el ingrediente que se imprime en la lectura que usted da. Yo lo dejo a las buenas conciencias del Congreso, de mis

compañeros por supuesto que tengo una comunicación epistolar con el Presidente y cosas más importantes que estos se han logrado a través de la comunicación directa con él porque es un hombre que sabe atender, ya sabrá el Pleno que curso darle a la Propuesta, manifiesto por usted mi respeto cabal a su condición de mujer y su condición de Legisladora pero en la segunda en este momento, no estoy de acuerdo como usted, muchas gracias es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿Alguien más que desee intervenir en este momento? Yo haría una intervención le voy a pedir a la Diputada Vicepresidenta tome lugar para tomar la tribuna.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputadas y Diputados, en este asunto no nos puede quedar lugar a dudas de absolutamente ninguna y ninguno de los que nos encontramos presentes que tenemos un Presidente de la Republica consciente y un Presidente de la Republica que sirve a los más necesitados de un Presidente de la Republica que escucha, y precisamente fue su visita a la ciudad de Tijuana a fecha recientes, cuando ahí de manera directa por muchas y muchos se les expreso lo que representaba el trámite como fue considerado en el primer decreto de regularización, derivado de esa visita y lo dijo expresamente, derivado de esa visita y de haberse percatado directamente de emitió el ajuste al decreto en donde se eliminaron una serie de requisitos, tenemos un Presidente que escucha a las ciudadanas y ciudadanos y en ese caso esa visita fue muy importante precisamente para constatar, es más estuvieron en las aduanas y pudieron ver lo que estaba

sucedendo, un trámite lento y una serie de situaciones y tomo una consideración, y no dudo, no lo dudo que no solo nuestro Presidente si no quienes lo apoyan en el ejercicio de gobierno federal, analizaron en ese momento todo lo que resultaba necesario hacer para poder lograr que la mayor parte de la gente, sobre todo los de escasos recursos que tienen vehículos de procedencia extranjera, pudieran entrar dentro del marco de la regularización pero también hay precisamente disposiciones de corte internacional en las que México es parte que deben de ser respetadas, yo no dudo que nuestro Presidente ya haya revisado eso, se lo digo Diputado Marco Blásquez de manera directa, si se quiere considerar aludido, porque usted lo ha dicho varias veces, hay no estamos en desacuerdo, tenemos un Presidente que está velando por los más necesitados y yo no dudo que ya en un primer análisis y en un segundo que ya hizo estas consideraciones que usted está planteando ya fueron revisadas, y el primer decreto, así lo expreso y los documentos antecedentes y explico porque nuestro Presidente en ese documento solo se hacía a los vehículos con las características y lugar de procedencia que están ahí expresamente contenidos, yo no creo que el Presidente se haya equivocado en ese momento ni que se haya equivocado en el segundo, ya nos dijo porque, y esas razones que ya dijo el Presidente ya las analizo me convence, por eso lanzar un exhorto ahorita seria cuestionar en mi parecer al Presidente de México, si usted eso nos plantea pues bueno lo entiendo pero yo en lo personal estoy completamente seguro que nuestro Presidente ya reviso, ya hizo todo el esfuerzo en dos documentos distintos de tratar de llegar a los más necesitados, cumpliendo con las regulaciones obviamente de las que no podemos eludir y

sobre todo salvaguardando el patrimonio de los más necesitados, quisiéramos, ojala poder abarcar a todos pero, pero también hay otras condiciones de determinados vehículos de procedencia extranjera que pues son de lujo y tienen determinada características, si es cierto hay muchos de procedencia asiática que son económicos y general uso aquí, pero lo vuelvo a decir, yo confié en que nuestro Presidente ya hizo una primera revisión muy acuciosa e hizo una segunda por haber constatado lo que estaba pasando en el procedimiento ya materialmente hecho, lanzar un exhorto desde este Congreso me parecería cuestionar al Presidente, digo, es un ser humano igual que usted y que yo pero creo que ya el esfuerzo se hizo y al menos a mí me han convencido los argumentos que el mismo Presidente ya expuso, hasta ahí mi intervención en este momento en relación a lo que estamos debatiendo, es cuento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta le permito el uso de la voz, por alusiones.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos, por favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me concede la voz la Presidente o el señor Presidente?

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Si dije adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidenta, muy bien, le agradezco señor Presidente que haya tenido el comedimiento legislativo de dejar su sitio a la Señora Vicepresidenta para el poder debatir, estoy en completo desacuerdo, bueno en acuerdo con el procedimiento que ha mostrado el señor Presidente en el comedimiento ya señalado, pero estoy en completo desacuerdo en cuanto a que nosotros debamos de pensar por el Presidente, de donde viene el que yo cuestione por un exhorto que está en un sentido directo de lo que el Presidente ha propuesto y ha perfeccionado en un segundo decreto, no puede haber el cuestionamiento es una toxicidad parlamentaria el estar tratando de embarrar acciones que el compañero legislador no menciona de ninguna forma, entonces eso lo quiero dejar completamente fuera de mi intención señor Presidente, yo no estoy cuestionando, cuando yo quiera cuestionar al Presidente lo hare y lo voy a señalar de manera frontal, no voy a andarme con artilugios, se dice aquí es la coincidencia de la compañera Diputada Adame y el señor Presidente que son los dos principales presiden los principales órganos de gobierno de la cámara, uno preside la Mesa Directiva y la Señora Diputada preside la Junta de Coordinación, miren tan no se quebrantan ningún tipo de reglamento y no se falta a absolutamente a nada voy a dar lectura muy breve a una nota publicada el 26 de febrero del 2022, o sea hace unos días, el Senador Ricardo Velázquez Meza solicitó que las Secretarías de Economía y Crédito Público informe del impacto que podría generar la regularización de automóviles de procedencia asiática y europea en los términos del decreto publicado en el diario oficial de la federación

por el que se fomenta la regularización de vehículos de procedencia extranjera, ¿Les suena el nombre del Senador Ricardo Velázquez? Bueno continuo, en punto de acuerdo que es exactamente la misma herramienta que se está proponiendo en este Congreso que enlistó en la gaceta parlamentaria, no lo hizo en un pasillo, ni lo hizo en el "chacalodromo" como le llaman ahí al pasillo de las entrevistas allá en el Senado, el listado de la gaceta parlamentaria, el legislador de morena recordó que el decreto busca controlar los vehículos usados que ya ingresaron al país y no han tramitado su importación definitiva ya que existe una tendencia en el uso de autos no registrados en el padrón vehicular con fines indebidos o delictivos, consideró necesario ampliar los criterios de regulación para que los autos que provienen de Asia y Europa puedan ser acreedores a dicho programa, ya que actualmente solo aplica para aquellos que provienen de Estados Unidos y Canadá, y ahí suspenderé la lectura porque tampoco se trata de hacer un nocaut sangriento aquí, nada más es poner contra las cuerdas a los compañeros que hacemos una contienda de oratoria, no nos faltamos al respecto, simple y sencillamente ponemos en relieve nuestras ideas, entonces yo no pondré palabras en la boca de nadie, ni voy a inferir actos de lesión de un compañero a la más alta cámara de este país pero bueno, ahí se enlistó en la gaceta parlamentaria y es exactamente el mismo concepto, y son los mismos carros origen asiático, origen europeo y se refiere al lanzamiento y perfeccionamiento del decreto del señor Presidente. Entonces pues yo me junto con la gente de mi corriente, abrevio de la gente de mi corriente, estoy al pendiente de los dichos, de los hechos de mi Presidente de los secretarios que forman su gabinete, de los

señores Senadores progresistas de la bancada ya fueran de Morena, ya fueran del PT y obviamente los que se juntan con los "coparmexos" y con los panistas pues obviamente que van en un contra sentido a la idea original del "obradorismo" en este país, entonces compañeros de la corriente ahí les dejo el concepto, este punto de acuerdo fue enlistado en la gaceta parlamentaria del Senado de la República donde tuve el privilegio de colegiarme 6 años, es la cuenta señor Presidente, gracias compañera muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿Alguna otra intervención?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo pedí el uso de la voz Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina Corral, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, buenas tardes, Diputado Blásquez a veces pretendo entender todas sus ideas pero la verdad es que siempre está usted aludiendo negativamente a los gobiernos del PAN y todos sus antecesores, no sé hasta que momento usted va a dejar de a tener sus fuentes de tal manera, entonces nomas le permito, me permito indicarle que con Felipe Calderón así como usted lo acaba de señalar estamos mejor en seguridad porque cada vez hay un mayor número de hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes violentadas en todos sus derechos; la economía ya no se cuenta con el dinero que anteriormente teníamos para que nos alcanzara de perdida para adquirir la canasta básica. En salud no se cuenta aún con los medicamento oncológicos ni con los básicos de hipertensión y

diabéticos. En cuanto hace del tema de la violencia me permito indicarle algunas cifras que se han estado manejando, en los 6 años de Vicente Fox tuvimos 60 mil homicidios dolosos, en los 6 años de Calderón tuvimos 120 mil homicidios dolosos, en los 6 años de Peña Nieto tuvimos 156 mil homicidios dolosos, y en estos 3 años, 3 años únicamente que han pasado de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador lleva más de 114 mil, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención en este momento? De no ser así le pido Diputada Secretaria Escrutadora se favor someta a consideración la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en este momento.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo solo brevemente y lo haría desde mi lugar reiteraría los planteamientos que ya hice en la tribuna y sobre todo volver a reiterar, que estoy convencido de que nuestro Presidente de México hizo la revisión acuciosa de los alcances de sus dos decretos y estoy convencido de las razones que ya nos explicó a todos los mexicanos de los alcances de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ambos documentos y reconocerle que es un Presidente que siempre ha escuchado a los mexicanos como lo hizo en Tijuana y que de ahí fue precisamente donde el decidió de ahí de su visita a Tijuana modificar el decreto para ser más accesibles los trámites.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay otra intervención le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración de este Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Qué se encuentren en contra? ¿Abstenciones?, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es no aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora **en consecuencia, se declara no aprobada la Proposición presentada.**

Se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su proposición; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas

Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

Antes De dar lectura a la siguiente proposición, proposición de acuerdo económico, solicito Diputado Presidente, se integre el texto completo de la presente, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

La transparencia, la fiscalización de los recursos públicos y la rendición de cuentas, son fundamentos constitucionales que, como herramientas en aplicación, permiten incrementar la credibilidad de los ciudadanos respecto a las Instituciones y sus Gobernantes, toda vez que les permite verificar de manera puntual sus decisiones y su actuar. Dichas herramientas aplicadas sin duda alguna, deben ir acompañadas de mecanismos de control y sanciones para quienes no lleven a cabo sus actividades o no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial en fecha 07 de agosto del 2017 cuya finalidad es prevenir y, en su caso, identificar y sancionar a servidores públicos que infrinjan la Ley, contando para ello con Órganos de Control que son definidos por su Artículo 3 Fracción XXI como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, siendo competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos.

En este sentido los Órganos de Control Interno, juegan un papel fundamental en la administración pública, toda vez que son autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias de las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos en las dependencias y entidades, estos Órganos, coadyuvan

a mejorar prácticas dentro de las instituciones, ya sea en el manejo de recursos públicos, en la eficiencia y eficacia de los mismos, y una mejor y mayor transparencia y rendición de cuentas, propiciando con ello una percepción social de mayor confianza.

El artículo 20 de la Ley mencionada con antelación, es clara al establecer que para la selección de los Órganos internos de control se deberá observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Los titulares de los Órganos internos de control de los Órganos constitucionales autónomos, así como de las unidades especializadas que los conformen, serán nombrados en términos de la Constitución y leyes respectivas.

En correlación a lo anterior, la fracción XLIII del artículo 27 de la Constitución del Estado, le confiere a este Congreso la facultad para designar por mayoría calificada, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocidos por la propia Constitución, con excepción de los relacionados con órganos electorales, mediante convocatoria pública y conforme al procedimiento que establezca la Ley, debiendo formar una Comisión Especial para dicho proceso.

Analizando el último párrafo de la fracción XLIII del artículo 27, el cual señala que la Comisión Especial tendrá la función para desarrollar el procedimiento

relativo a la designación de los titulares de los órganos internos de control a la que refiere dicha fracción deberá funcionar en los términos a los que alude el artículo 70 párrafo VIII del mismo cuerpo normativo, sin embargo, el párrafo y artículo al cual remite no está en el texto vigente correlacionado con dicho tema.

Es por lo anterior y en los términos dispuestos por la Constitución Estatal que reviste de facultades al Congreso para llevar a cabo dicho procedimiento a través de una Comisión Especial, y ante el vacío legal existente en la Constitución, respecto al establecimiento de los términos bajo los cuales deberá funcionar dicha Comisión, de forma supletoria se toma en consideración lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Ley que establece la organización y los términos bajo los cuales deberán funcionar los órganos denominados Comisión Especial, tomando como fundamento legal al presente exhorto el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El párrafo segundo del precipitado artículo establece que será la Junta de Coordinación Política, el órgano al interior del Congreso, encargado de proponer al pleno, el acuerdo de creación de la Comisión Especial, en los términos y en las características citadas en el artículo 59, mismo que deberá ser aprobado por mayoría calificada del pleno del Congreso del Estado.

Es por todo lo antes expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO: SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, REALICEN LOS ACTOS LEGISLATIVOS NECESARIOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE SE ENCUENTREN VACANTES.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido de la Proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la dispensa de trámite; Diputada Alejandrina Corral, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada, más que iniciar un debate, a mí me gustaría conocer cuáles son las entidades que se encuadran en el supuesto que acaba usted de señalar, si trae el listado.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Si claro que sí Diputada. Es el CEJA, tenemos el dato que también es la Comisión de Derechos Humanos y traigo también, se me pasó el otro, ¡Ah! Perdón, el Instituto de Transparencia también, son estos tres organismos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención en este momento, en relación a la dispensa de trámite? si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la Dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su proposición; adelante Diputada.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

Presidente de la Mesa

P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada, en lo personal, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presento para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría General de Gobierno, y al Tribunal Superior de Justicia del Estado para que aseguren dentro de sus facultades la debida operatividad del Registro Público de Agresores Sexuales como un herramienta encaminada a la reparación del daño y prevención de conductas de violencia de género en el espacio público y privado, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La igualdad de género se incorpora a las normas Internacionales de los derechos humanos con la aprobación del 10 de diciembre de 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, marcando un hito en la historia de los derechos humanos reconoció que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y que "toda persona tiene todos los derechos y

libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición."

Las recomendaciones Generales 19, 25, 26, 27 y 28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, han reiterado que la violencia contra las mujeres son una forma de discriminación dirigida por su condición de ser mujer y que les afecta de manera desproporcionada, que inhibe gravemente la capacidad de la mujer para disfrutar los derechos y las libertades en plano de igualdad con los hombres.

El artículo 1 de la Convención interamericana para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer, define la violencia: "[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.", en este sentido la Convención establece tres tipos de violencia: la física, la sexual y la psicológica.

Así pues, no debemos olvidar que la violencia contra la mujer ha sido una lucha de las que nos procedieron y las que ahora siguen alzando la voz.

El objetivo es nombrarla, pero también dar cuenta que no es natural, no es normal y mucho menos está justificada.

Entonces, habremos de valorar la necesidad de tomar medidas certeras y serias contra el acoso en todas sus expresiones, los abusos sexuales de menores de edad, contra el hostigamiento en los centros de trabajo, y muchas otras

conductas que atentan contra el desarrollo integral de las personas y paralizan a la comunidad.

Es así que el marco del mes del mes de marzo, un mes simbólico para la lucha contra la discriminación, la violencia y el avance en el ejercicio de los Derechos Humanos, las Mujeres, de todas las personas.

El Registro Público de Agresores Sexuales regulado en la Ley de Acceso del Estado, que fue pensado con el objeto de aumentar las medidas de protección contra agresores sexuales, debe encontrarse en funcionamiento, identificando con ello las personas condenadas con sentencia firme por delitos de violación, abuso sexual, corrupción de menores, estupro, hostigamiento sexual, pederastia, pornografía, turismo sexual, lenocinio y contra la intimidad y la imagen, en cualquiera de sus modalidades, tipos o subtipos, previstos todos en el Código Penal para el Estado.

El registro que solo se encuentra de manera similar en la Ciudad de México, y en el plano internacional Estados Unidos y Paraguay. Es una medida más que debe acompañarse por muchas otras, hasta que se impregne en nuestra cultura, que la violencia no es natural, no es normal y no tiene justificación

Poniéndonos en contexto, Baja California se encuentra en alerta máxima por la violencia sistemática contra las mujeres, según datos del informe de la alerta de violencia y género contra las mujeres, las llamadas de emergencia nacionales relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual, fueron 7,122, en Baja California tuvo 525, de enero a septiembre del 2021, los delitos como el

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

feminicidio, homicidio y tráfico de menores y corrupción de menores, lesiones culposas, trata de personas, violación y violencia familiar se encontraban en incidencia delictiva dentro de los primeros cinco a nivel nacional.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al corte de diciembre del 2021, mostraba al Estado de Baja California en el cuarto lugar por conductas de hostigamientos reportadas, con un total de 212, cifra que se duplicó en los últimos años, cuando en el 2015 se informaba de 115 casos por esta conducta.

Así entonces en el marco del día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de cada año, que se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Hoy, la historia por los derechos de las mujeres sigue suponiendo luchas, y no podemos caer en la omisión bajo el contexto de violencia que nos encontramos.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta asamblea el siguiente **punto de acuerdo:**

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California en el marco de las acciones emprendidas para la atención de la alerta de violencia de género activada en los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana, Mexicali, San Quintín, Playas de Rosarito y el Estado de Baja California, así como de la lucha representada por el "Día en contra de discriminación y el Día Internacional de la Mujer", se emite atento exhorto al Mtro. Catalino Zavala Márquez titular de la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Secretaría General de Gobierno y al Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, para que aseguren dentro de sus facultades la debida operatividad del Registro Público de Agresores Sexuales como un herramienta encaminadas a la reparación del daño y prevención de conductas de violencia de género en el espacio público y privados.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en este momento en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica de este Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo

levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente; Diputada Michel si me permite adherirme a este acuerdo, estaría muy honrada en poder participar en que se haga la justicia para las mujeres, pero también que, para todas las personas ¿no?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que si Diputada bienvenida.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTÉRREZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTÉRREZ:** De igual manera si me lo permite la Diputada Michel adherirme me daría mucho gusto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado, claro que sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí también para solicitarle a Michel que me, ya le firmé los ocho acuerdos ahí,

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Se comprometió en que iba a apoyar.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En consecuencia, pues si me permite adherirme, continúa para aquí acompañarla.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias por su comprensión, gracias Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si la compañera Diputada me permite sumarme, lo agradecería, muchas gracias.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado bienvenido.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Rocio Adame.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** También solicitar si me puede añadir, es de sumamente importante para no nada más que exista una sentencia, sino que se sepa precisamente para que se pueda tener los mayores efectos, gracias, gracias Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Exacto, que se publique el registro, gracias Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¡Ah! Perdón. De igual manera Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente. También Diputada Michel que me permita adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada Bienvenida.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De la misma manera y felicitando a mi compañera Diputada que nos enorgullece muchísimo participar en esta Legislatura contigo, muchas gracias por toda la aportación que le das a las mujeres de Baja California.

(SIN AUDIO)

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:**...alterna, como es la suspensión del procedimiento.. que en este tipo de delitos no deberá estar, pues el Código Nacional de Procedimientos Penales, entonces yo dejaría ahí para que

revisemos y ampliar los efectos de este registro; hago esa consideración en este momento y pues la adicionan a la proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado bienvenido, además firmó los ocho compromisos en el ocho, entonces congruencia.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Así, además ya vimos el nueve y el diez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** El diez, y la agenda está abierta para todos los Legisladores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es exactamente. Muy bien, ¿si no hay otra intervención? Le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. En consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar su proposición, adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia Diputado Presidente. Honorable Congreso, compañeras Diputadas y Diputados. Honorable Asamblea del Poder Legislativo de Baja California, señoras Diputadas y señores Diputados:

El suscrito MANUEL GUERRERO LUNA, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California; con fundamento en los artículos 1, 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 27 y todos los demás inherentes a esta Legislatura y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL; AL SECRETARIO DE TURISMO Y A LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, A EFECTO DE UNIR ESFUERZOS PARA CREAR PLAYAS Y BALNEARIOS INCLUYENTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento del pueblo de Baja California, la Gobernadora del Estado Lic. Marina del Pilar Ávila Olmeda, ha mostrado su preocupación por el bienestar de las personas que sufren alguna discapacidad, otorgando total apoyo para su rehabilitación, atención médica, superación educativa, becas, nutrición, entre otros aspectos más. El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ha

destinado un presupuesto histórico a las personas del grupo vulnerable en Baja California.

Sin duda alguna, son tiempos de justicia social para los más necesitados en donde los gobiernos emanados de la cuarta transformación, velarán por el bienestar principalmente de aquellos que requieren del apoyo para su plena realización.

Como podemos constatar, las leyes en materia de urbanismo han legislado normas las cuales van encaminadas a apoyar y facilitar la movilidad de las personas que padecen alguna discapacidad motora, así como también a adultos mayores, tratando de brindarles mejores servicios como lo son: transporte incluyente con rampas, estacionamientos, banquetas y calles accesibles, servicios públicos incluyentes y atención de primer orden.

Sin embargo, todavía hay mucho por hacer en apoyo a las personas de estos grupos vulnerables; sobre todo en lo relacionado a la recreación y salud de las mismas pues aún existen condiciones de desigualdad y discriminación hacia ellas, el derecho a la recreación y a la práctica de actividades que apoyen a la salud mental, más en esta época de pandemia en donde el encierro como medida para conservar la vida, nos ha llevado a miles de casos de depresión y ansiedad.

Es por ello, que considero justo y necesario que existan iguales condiciones de recreación y bienestar para las personas que padecen alguna discapacidad, sobre todo motriz, incluyendo a las personas adultas mayores que no pueden caminar y se movilizan con muletas, andaderas o sillas de ruedas.

Es por eso, que hago un llamado a los tres órdenes de gobierno para que, de manera conjunta, lleven a cabo la edificación y construcción de playas recreativas incluyentes para personas con discapacidad y adultos mayores, ubicadas sobre todo en los malecones céntricos de los municipios que cuenten con playas de mar o balnearios formados por ríos, lagunas, albercas o vasos de agua artificiales.

Se trata de que estos balnearios, cuenten con medidas accesibles implementando estándares internacionales en su diseño, con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas con problemas de movilidad.

Una playa accesible, es aquella que cuenta con estacionamiento cercano a la playa, a restaurantes y hoteles accesibles en la zona, renta o préstamo de sillas anfibia, baños y regaderas adaptadas, señalización, personal capacitado que brinde servicios de apoyo turístico, gubernamentales o privados, salvavidas, palapas adaptadas y sobre todo pasarelas y rampas de madera o cemento que faciliten a las personas con discapacidad y adultos mayores a moverse en muletas o sillas de ruedas por las arenas de las playas; incluso bañarse en la orilla del mar.

Las playas accesibles, representan un derecho para las familias que cuentan con un adulto mayor o un miembro que presenta alguna discapacidad; es un derecho humano y un derecho de igualdad el ya no ser discriminado en materia de atención turística.

Hoy en día, en la mayoría de las playas de nuestro Estado las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, tienen que ser cargados de alguna

manera por sus familiares para poder acercarlos a la arena y al agua del mar, es por ello la urgencia de una playa incluyente y accesible que les garantice un óptimo acceso, fácil circulación, autonomía, sobre todo seguridad, para que ellos mismos pudieran hacerlo por sus propios medios.

Estados como Tamaulipas, Sonora, Guerrero, Quintana Roo, ya cuentan con playas accesibles e incluyentes que brindan apoyo a las personas con alguna discapacidad y adultos mayores, por lo que Baja California no puede ser la excepción y quedarse a la saga de eso.

Luchemos por más derechos para estos grupos vulnerables, como lo son el derecho a la recreación, a la salud emocional y al bienestar de las familias bajacalifornianas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado la siguiente:

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE", A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA CUAL SE EXHORTE AL DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS DE BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA ALEJANDRO RUIZ URIBE, AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NETZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN, AL SECRETARIO DE TURISMO MIGUEL AGUÍÑIGA RODRÍGUEZ; AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL ARTURO ESPINOZA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

JARAMILLO; ASÍ MISMO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA ARMANDO AYALA ROBLES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ; AL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN JORGE ALBERTO GONZÁLEZ PERALTA; AL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ ; A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL; SE TRABAJE EN CONJUNTO Y SE SUME ESFUERZOS Y RECURSOS TANTO PÚBLICOS COMO DE INVERSIÓN PRIVADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR, CREAR Y COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO ZONAS DE PLAYAS ACCESIBLES E INCLUYENTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE BAJA CALIFORNIA

Dado en sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuánto. ATENTAMENTE DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Solo como posdata, que en las idas y venidas al Ejecutivo de diversos trámites, el elevador que está a la derecha si entramos de aquí para allá, en el piso uno, me decían vámonos por el otro porque éste ase atora, y me encuentro a uno de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

mantenimiento ahí, le dije, oye por qué no reparan el elevador que se atora, no se atora, el mecanismo tiene un determinado segundos que debe durar la puerta abierta, y el elevador de mano derecha le dan el cuatro veces o cinco veces más tiempo para que una persona en silla de ruedas pueda ingresar al elevador, entonces ya tomo ese elevador y no importa que se quede unos segundos de más, ante la posibilidad de que una persona en sillas de ruedas, no sé cuántas veces lo requiera, pero si es cierto, siempre una persona en sillas de ruedas se encontraba con que las puertas lo estaban apurando. Es cuanto Diputado Presidente, con el permiso de la Honorable Asamblea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, una vez leído el contenido de la proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa solicitada; si no hay intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputada Daylín García, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Creí que los estaba registrando muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No para nada y puede usar la tribuna si gusta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah no, es que estoy aquí porque cuando les graban creo que aparezco en todos los vídeos, más por eso, aproveché y me moví ahorita, pero. Felicitarlo Diputado por esta iniciativa es muy importante ver en todos los extractos y ver en todas las oportunidades, incluso culturales, ya no solo económicas, se ha pugnado mucho por la integración en el tema económica y laboral, pero también en lo cultural, en lo recreativo, en lo social y en lo artísticos y bueno ahora con el tema turístico; yo nada más quiero pedirle que si pudiera adherirme a su iniciativa; ahora que estuve recientemente en una actividad de Diputados Locales de Movimiento Ciudadana, justamente platicamos que ahí hay una playa la primera que es amigable con las personas con discapacidad, es un hecho muy replicable y que ya existe, entonces pues yo creo que si en Jalisco ya lo hicieron, seguramente por acá encontraremos las formas de que se haga una realidad, así que enhorabuena Diputado, felicidades.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada y es un honor que se adhiera, y la verdad que a veces, yo sé que es difícil, yo sé que hay muchas rezagos, mucha cosas, pero algo tan sencillo como estar sentado en la orilla del mar, que para nosotros es algo normal, para una persona que tiene problemas de motores, es un sueño, y la verdad que todos debemos de ponernos solidarios para que de algo, que si no nos metemos a la playa es porque no

queremos, pero una persona que realmente tiene ese, lo ve como un sueño y si yo creo que debemos todos empeñarnos, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputado. Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente. Diputado Manuel Guerrero si me permite adherirme a esta, a este acuerdo, ya que cuando hablamos de todos los derechos para todas las personas, no nada más nos referimos a los derechos sexuales, o reproductivos, sino también a ese tipo de derechos, entonces un gusto si usted me permite adherirme.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si pues con mucho, la verdad muchas gracias Diputada Julia Andrea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera si me permite Diputado Adherirme, me encantaría.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado Navarro, con gusto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputado Guerrero quisiera suscribirme, para todas las personas todo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Para todas, todas y todes, ya me están enseñando aquí, todo eso es nuevo, pero, todas, todos y todes, gracias Diputada Michel.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si me lo permite Diputado Guerrero también sumarme gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado Ramón Vázquez con mucho gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien que desee intervenir? Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Manuel Guerrero me permite adherirme a su propuesta y felicitarlo, es cuánto.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada Gloria Miramontes, bienvenida compañera.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Una más Diputada, felicidades.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** También pedirle Diputado Guerrero si me puedo adherir también muchas gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bienvenida Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dунnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Al igual que mis compañeros que me antecedieron, por favor adherirme muchísimas gracias Diputado Manuel.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No pues, muchas gracias, bienvenida.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Igualmente adherirme Diputado Manuel Guerrero, es muy loable lo que está proponiendo gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputado permita adherirme.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada Secretaria, también me da gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Julio César Vázquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si Diputado, primeramente felicitarlo por esta propuesta, esta proposición, y decirle que me solidarizo con ella porque la comunidad con discapacidad tiene mucha discriminación en este país y es importante que esta cuarta transformación pueda realmente cambiar esa condición en la medida de lo posible de la capacidad económica de los gobiernos, porque si hay muchas trabas, hay mucho problema sobre todo discriminación de la misma sociedad, que no sea el gobierno que también discrimine, hagamos eso realidad para ellos, y que podamos avanzar en esa área, la verdad yo me sumo con mucho gusto. En la primer Legislatura yo fui Presidente de la Comisión de Personas con discapacidad, también el Ayuntamiento de Tijuana, por convicción no traía claro el tema, pero fui a una reunión con el grupo de personas con discapacidad y creé esa comisión en el Ayuntamiento de Tijuana y posteriormente llegando aquí a este Congreso también propuse esa comisión y con mucho gusto me sumo a ello Diputado y en la medida de lo posible ahí vamos a estar apoyando en todos estos temas, enhorabuena y lo felicito sinceramente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado, hay que hablarle ahí rápido a Ensenada, porque están remodelando ahí el malecón o en este momento, si pues antes de que terminen hay que hacerle la rampita, muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** No sé si pide que me sumara a su iniciativa, a su propuesta.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones adicionales, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora haga favor someter a consideración del Pleno la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en consecuencia, se declara aprobada la proposición. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su proposición, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputado Juan Manuel Molina García Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California. La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 ambos en la fracción primera, así como el artículo 112 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, fracción primera, 112, 115 fracción primera, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Congreso, Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, para exhortar a la C. Montserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal de Tijuana, a la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, al C. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada al C. Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidente Municipal de Tecate, a fin de que sean incluidos el 5% de Adultos mayores y Discapacitados en las Diversas dependencias de los Gobiernos Municipales, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres. En nuestro Estado INEGI reporta que la población de 65 años y más es de 6.5%, lo que revela que somos una población más envejecida y la segunda en Baja California con mayor número de personas de 65 años y más.

El 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. En total, 14.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

Derivado de esta condición estos grupos vulnerables día a día comienzan su batalla por encontrar un empleo digno debido a su condición física o a su edad,

que le permita tener las mismas oportunidades que el resto de la población como lo marca la Carta Magna en su artículo 5 Constitucional:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones primera y segunda del artículo 123.

El ejemplo más claro nos lo dio la Gobernadora al publicar en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de febrero de 2022, el Acuerdo mediante el cual se instruye a las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Estatal para incrementar al menos en un 5% con personas con discapacidad la plantilla del personal del Poder Ejecutivo del Estado durante la presente Administración Pública.

Como Sociedad y Gobierno debemos de concientizarnos que tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades cualquier, que cualquier otro ciudadano, no debemos permitir que haya una diferencia entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No olvidemos que es un camino al que todos tarde o

temprano tendremos que transitar, y en nuestras manos está el garantizar el acceso a las fuentes de empleo que nuestro Estado ofrezca.

Compañeras y Compañeros Diputados tenemos una deuda histórica con estos grupos vulnerables que, por décadas no fueron atendidos, sé que ya se empezaron a dar los primeros pasos, pero hay mucho por hacer para irles construyendo un futuro cierto y de plena justicia a lo que tienen derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición Con Punto De Acuerdo Económico, sea discutida y aprobada en la Sesión bajo la siguiente, el siguiente

punto resolutivo:

UNICO: EL H. Congreso del Estado emite un Respetuoso Exhorto a la C. Montserrat Caballero Ramírez Presidenta Municipal de Tijuana, a la C. Hilda Araceli Brown Figueredo Presidenta Municipal De Playas De Rosarito, a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal al C. Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidente Municipal de Tecate, a fin de que sean incluidos el 5% de Adultos Mayores y Discapacitados en la nómina de las diversas dependencias municipales.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado de Baja California de Mexicali, Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez expuesto el contenido de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no

hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora de favor le voy a solicitar ponga a consideración del Pleno la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma. Diputado Marco Antonio Blásquez. Adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, solamente unas dudas, por supuesto, absolutamente a favor de la propuesta, primero preguntarle a la compañera proponente si ¿Este 5% que señala es estrictamente a los empleados de confianza o también entraña a los compañeros de base? Porque son dos formas de contratación y pedirle al compañero Guerrero si fuera tan amable posicione porque es representante sindical de la base trabajadora de Baja California y pues la propuesta que luce interesante y que incluye a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, para saber si pudiese haber alguna armonización en la propuesta de la compañera y el Posicionamiento que nos hiciera el favor si considera necesario hacerlo el compañero Guerrero Luna, por lo demás es independientemente de lo que escuche, a favor, gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado, es personas con discapacidades diferentes.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, perdón.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** El término correcto es nada más "personas con discapacidad".
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Yo digo que incluya a todos.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** ¿Perdón?
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Si puede así ueste! Me está preguntando si a los de base, yo pienso que tiene que incluir a todos.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** De ahí que solicito el Posicionamiento al compañero Guerrero, para redondear su propuesta compañera y hacerla más efectiva.
- **EL C. MANUEL GUERRERO LUNA:** Me reservo el derecho a opinar, la propuesta queda como la Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención adicional? Diputado Marco Antonio Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No bueno, pues es que ya cuando de plano no se quiere andar, la compañera nos está presentando una iniciativa que me parece muy conveniente, he manifestado el apoyo irrestricto a la misma porque obviamente, las mismas intenciones hacia estas personas que se señalan me mueven, pero si quiero decir que una propuesta como la trae a la

mesa la compañera, tiene que ser armonizada, máxime cuando aquí ratifica la compañera que ese porcentaje que ella presenta es en general para los compañeros de base y compañeros de confianza y resulta que tenemos aquí al líder sindical también Diputado que se le pide un Posicionamiento sobre una propuesta que ya por lo que veo va a ser aprobada y el compañero se reserva, ¿Cuál sería....

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Me permite Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo una precisión por si no lo alcanzó a escuchar, el Diputado Manuel Guerrero dijo que se reservaba porque estaba de acuerdo con la propuesta de la Diputada Araceli Geraldo, en los términos que lo dijo, no alcanzó a escuchar...pero le preciso para que tenga conocimiento. Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, con nuestro lenguaje pues no debe ser monosílabo estamos en un Parlamento y a mí me gustaría como compañero del señor pues escuchar el Posicionamiento pues también quisiera yo conocer de los reglamentos internos del Sindicato si eso está armonizado, eso es todo, no, no, no hay una intención aviesa en esto, señor Presidente, es la cuenta muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Julia Andrea González Quiroz, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, preguntarle a la Diputada Araceli, ¿Si me puede adherir a este Acuerdo? sobre

todo por la importancia que se tienen que, las mujeres que están en situación de discapacidad que sufren doble discriminación tanto por ser mujeres como estar en situación de discapacidad puedan tener un trabajo también dentro de esas instituciones.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada, sería un honor tenerla dentro de esta Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ:** Muchas gracias Diputada y felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, ¿Alguna otra intervención? Solo pedirle Diputada que también me integrara, de considerarlo así a su Proposición, me parece que fue muy clara, precisa y que todos entendemos su alcance.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputado, con gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO:** Si me permite adherirme Diputada Araceli Geraldo

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que si Diputado, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente, diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Igualmente si me permite adherirme Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Igualmente adherirme Diputada, para alcanzar la igualdad sustantiva debemos de impulsar estas acciones afirmativas para incluir la diversidad de la sociedad, enhorabuena, felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada Michel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputada Araceli para sumarme.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada Evelyn.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee intervenir? No habiendo más intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición;** se concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su proposición; adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, la suscrita y con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se acuerda el establecimiento de Mesas de Trabajo para la atención de la problemática de los drenes en la zona Río Nuevo Mexicali ubicada en esta Ciudad.

CONSIDERACIONES:

Desde hace ya varios años, el problema de la contaminación y las afectaciones que ésta tiene para la salud de la ciudadanía han tomado mayor relevancia. Y es que cada día se agrava más el tema, al punto que ni todos los esfuerzos comunitarios, ni los esfuerzos de las asociaciones civiles ni siquiera los gubernamentales han funcionado.

Esto nos han rebasado exponencialmente, al grado de que las consecuencias de nuestras mínimas acciones u omisiones están alcanzando nuestros vecinos del estado fronterizo provocando también problemas tanto ambientales como de salud en el otro lado de la frontera.

El agua, el aire, la basura en Baja California, específicamente en la Ciudad de Tijuana, en el Río de Tijuana y en Mexicali en el Río Nuevo y en sus drenes, ha sido completamente contaminado, algo nos debe de quedar muy claro, por lo cual hoy me encuentro en esta tribuna y sin la colaboración internacional no lograremos resolver este problema, es urgente actuar, debemos de empezar esta colaboración binacional en pro de las generaciones presentes y futuras.

El Estado de California cuenta con una bolsa de 20 millones de dólares para encauzarlos específicamente en estos problemas. Después de esta visita recientemente realizamos, se construyó una empatía de los políticos estadounidenses fuimos y le dimos seriedad al tema, gestionamos para que sea una realidad el trabajo coordinado y utilizar este recurso en nuestras zonas afectadas.

Pero debemos ser claros, ellos también esperan que nosotros también las legisladoras y los legisladores, el gobierno estatal, los ayuntamientos también hagamos lo propio y por lo tanto resulta imprescindible que el Ejecutivo del Estado también etiquete recursos para esta problemática y sobre todo para estas zonas, ya que solo así podremos tener acceso a dicho fondo, el futuro y mucho más está en nuestras manos, no permitamos que las intenciones y la oportunidad de estos recursos se pierdan, se trata de un asunto de salud pública que afecta a toda la población.

En la visita a la Legislatura de California, acudimos el Diputado Román Cota, el Diputado Julio César Vázquez y su servidora, representando al Congreso del

Estado y para lograr que este proyecto se logre del estado mexicano por parte del estado mexicano, nosotros nos comprometimos a darle seguimiento puntual para que esto se institucionalice, es por eso compañeras y compañeros que nosotros tres traemos una batuta muy importante pero sobre todo nos llevamos la responsabilidad de llevar esta información a todos Ustedes y sobre todo poder clarificar de ¿Cómo vamos a trabajar? solo para contextualizar en Mexicali existen 148 kilómetros de drenes agrícolas que ya se encuentran dentro de la zona urbana, y los cuales corren y encauzan las aguas del Río Nuevo. Alrededor del 70% de esa agua proviene de las parcelas de riego y los niveles freáticos, aguas que muchas veces contienen pesticidas y químicos que elevan la salinidad del agua. Por otra parte, también se conforma por descargas de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras Zaragoza, dando como resultado aguas contaminadas, de difícil tratamiento y que terminan su recorrido en el Salton Sea en el Valle Imperial.

Existen acuerdos entre ambos países para llevar a cabo acciones para el mejoramiento de la calidad de esas aguas; sin embargo, seguimos sin...es urgente que, dentro de los programas prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo, se incluyan una estrategia y acciones para el saneamiento, limpieza, desazolve y rehabilitación de los drenes, con su respectiva asignación de recursos públicos. Hay que decirlo, si no está etiquetado no existe, queremos esos 20 millones, queremos colaboración internacional, queremos todos entrarle y resolver el problema, hay que trabajar, debemos dar certeza jurídica en materia territorial para que exista un responsable en todas estas acciones y omisiones en todos estos lugares. Urge concientizar a la ciudadanía que dichos espacios no son

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

basureros; y que, para esto, es apremiante destinar más puntos de acopio en la ciudad donde se reciban todos esos materiales de difícil manejo. Urge apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que ya están haciendo todo lo que está en sus manos. Estas, deben integrarse en la agenda, pongamos voluntad y manos a la obra.

Agradezco al Comité Cívico Ambiental y a las organizaciones que la integran, que año tras año trabajan unidas por y para Mexicali. Así, se demuestra que la ciudadanía está dándolo todo por su ciudad; ya sólo falta que el Gobierno también haga su parte. Para alcanzar las metas que aspiramos en estos asuntos, incluidas las metas binacionales, es necesario realizar una labor conjunta entre el sector público y el sector social. Por tal motivo, se propone la instalación de una Mesa de Trabajo permanente destinada a la resolución de esta problemática con el enfoque binacional, en la que se integre el Secretario del Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, los Diputados de la comitiva que acudió al Congreso de California y el Presidente de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta Legislatura del Estado, y que se tenga como invitados al Comité Cívico Ambiental, a la Asociación civil “Todos somos Mexicali”, a Respira, Fundación Hélice y otras organizaciones en la materia.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California, Francisco Alberto Bernal Rodríguez, a efecto de que se integre una Mesa de Trabajo permanente para la solución del problema de la contaminación en el Río Nuevo (Mexicali) en conjunto con los legisladores locales que formaron la comitiva visitante a la Legislatura de California, Diputado Román Cota Muñoz, Diputada Daylín García Ruvalcaba, Diputado Julio César Vázquez Castillo, así como el Presidente de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta Legislatura, Diputado César Adrián González García, y que tenga como invitados al Comité Cívico Ambiental y otras organizaciones de la sociedad civil en la materia.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que incluya en los programas del Plan Estatal de Desarrollo aquellas estrategias y acciones para el saneamiento, limpieza, desazolve y rehabilitación de los drenes en Mexicali, con su respectiva asignación de presupuesto para ello.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez" en el Congreso del Estado de Baja California, al día de su presentación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, expuesto el contenido de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en relación a la dispensa,

si no hay intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez dada la dispensa de trámite se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la Proposición.
Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** No es en contra mi intervención si no hay otra participación, me gustaría comentar respecto de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba que efectivamente es muy importante la voz que levante al unísono el Congreso y particularmente esta Legislatura, con relación a un tema tan sensible como lo es la contaminación de nuestros ríos, particularmente del Río Nuevo y del Río Tijuana, se están emprendiendo acciones por parte de distintas entidades de Gobierno, por parte de la sociedad civil, organizada también, de la iniciativa privada, y todos son importantes y todos son necesarios también, particularmente en lo que respecta de la visita que se realizó por parte de la Comitiva que ya mencionó la Diputada Daylín al Capitolio de California, a invitación del Comité México-California de la misma Legislatura es como una Comisión que ellos tienen y que preside el asambleísta José Medina

quien amablemente hizo extensiva la invitación a todos los Diputados aquí presentes para acompañarlo en esta reunión que fue histórica por primera vez estuvieron reunidos en el marco del desarrollo de esta reunión, autoridades de nivel federal, estatal y municipal por parte de los dos lados de las fronteras, por parte de México hubo representación de la Conagua, hubo, estuvo presente, a nivel Federal, estuvo presente el Secretario de Agua y Saneamiento del Estado de Baja California representando al Ejecutivo Local, así como también personal de la Secretaria de Economía Lic. Gustavo de la Fuente que formó parte importante de esta comitiva y obviamente que no podía la Legislatura quedarse atrás, yo sé que a lo mejor todos hubiéramos querido estar a lo mejor para unos no fue posible pero seguramente va a haber la oportunidad a través de la Proposición que realiza la Diputada Daylín de que todos se integren a este trabajo, ella sugiere la participación de algunos integrantes, yo me permitiría el abrir la puerta para que todos los que deseen integrarse a esta Comisión, lo realicen, este es un compromiso que nosotros nos trajimos de la reunión de trabajo que tuvimos en California, el establecer esta mesa de trabajo, a través de la Coordinación directa por parte del Secretario de Agua y también por parte de Estados Unidos, ellos están haciendo lo suyo, ellos asignaron estos 20 millones de dólares para proyectos estratégicos en materia de radicar la contaminación de estos cuerpos, por eso es muy importante que todos nos involucremos, el, seguramente ahorita lo va a comentar, el Presidente conoce muy bien esta problemática, tuvo la oportunidad de acompañar a otra asambleísta, que forma parte de esta Comisión México-California, el asambleísta Eduardo García lo llevó

personalmente y le agradezco las atenciones que le brindó al asambleísta a que conociera de viva voz y de viva fuente la problemática que se vive en cuanto a este tema en nuestra región, particularmente en el Distrito del Diputado Molina Diputado Presidente, y bueno, hay mucho más qué hacer, ojalá que se sumen a este trabajo, vamos a tener una segunda, una continuación de este trabajo que se está realizando, a finales del mes de abril y considero que es muy importante, el apoyo a esta Proposición que hoy realiza la compañera Daylín y abierta la puerta para que, puedan sumarse todos los que así lo estimen y consideren importante porque es un tema que sin duda compartimos y que el recurso hídrico al final del día es la fuente de vida y si no lo valoramos, si no lo tomamos en cuenta y si no le damos la relevancia pues estamos poniendo en riesgo a las generaciones futuras, por mi parte sería cuanto y le pido Diputada si me lo permite suscribirme a la Proposición, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención en relación al tema? Diputado Julio César Vásquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO:** Si, nada más para pedirle a la Diputada que me incluya también en su Proposición ya que la experiencia pues fue muy importante sobre todo por la salud de los Ciudadanos y Residentes de ambas fronteras y que un gran beneplácito por parte de los Diputados de Estados Unidos de California, así como de los Funcionarios también y la verdad que de ambas partes hay la voluntad, ella tiene el recurso entonces hay que ver de qué manera vamos a dar nuestra aportación pero al final de cuentas se pretende mejorar las condiciones de salud de ambas partes de la frontera que se

requiere bastante y que a final de cuentas pues a ellos es a los que repercute más porque los deshechos de las aguas negras o del Río Tijuana pues desembocan prácticamente en Imperial beach que está muy pegado a Tijuana y ellos son los más afectados todavía, entonces hay la voluntad por parte de ellos de generar este beneficio a favor de ellos y también de nosotros porque la idea es que cambien muchas condiciones de las aguas negras y residuos tóxicos que arrojan a este Río, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, había pedido la Diputada Alejandra Ang el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente, pues Diputada Daylín también solicitarle que adherirme también creo que, lo mencionaba hace un momento pues es suma de voluntades, claro que sí para llevar estos trabajos, en nuestra ciudad y pues también es parte de nuestro distrito, gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro con gusto, muchas gracias bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín García ¿Quería hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, nada más para, además de agradecer las intervenciones de mis compañeros Diputados con quienes viví esta experiencia tan agradable de ver el compromiso de aquél lado de la frontera, nada más si precisar qué pues ellos lo que nos piden es seriedad, por eso es que se hace la búsqueda a través de un exhorto institucionalizar una mesa y nosotros

también enviar este documento para que vean que si vamos avanzando y que los acuerdos que hicimos pues si se están respetando y que hay seriedad de este lado, sabemos que aquella legislatura pues bueno etiquetó 20 millones de dólares para este tema que es de la salud de todas y todos y sobre todo el saneamiento de las aguas, sin embargo, pues bueno nos tocará en algún momento, yo les dije es que Ustedes van más adelantados, a lo mejor pues no nos pueden pedir ahorita que ya tengamos una etiqueta pero si lo podemos institucionalizar y que fue propuesta del Diputado Román y sí lo podemos trabajar a futuro, entonces de eso se trata que ellos vean que hay seriedad y que si vamos a estar construyendo en equipo por los lados de la frontera y sobre todo de las presentes y de las futuras generaciones, así que pues bueno, creo que está de más decir que es algo muy positivo para el Estado, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, compañera Diputada Daylín si me permite adherirme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro, bienvenida muchas gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venía Diputado Presidente, también compañera Daylín si me permite adherirme a su Proposición, solo como anécdota, yo ingresé a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali hace

26 años en un Programa de saneamiento del Río Nuevo en donde el Nat Bank americano donó 4 unidades de desazolve para evitar descargas de aguas negras al Río Nuevo y así se abrieron con esas 4 unidades contrataron 16 personas y en esas iba su servidor, hace 26 años, en un programa ya desde hace 26 años enfocado al saneamiento del Río, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pues muchas gracias, bienvenido, y justo si, ¡a! ¿Lo vas a comentar? Vimos ese tema, pero no sabíamos que Usted había resultado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** El Secretario Bernal en la reunión del Secretario del Agua hizo mención que él estaba, era encargado de, no sé si en CILA o en alguna dependencia que fue el vínculo para la gestión de esas necesidades precisamente y lo mencionamos en la reunión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y de eso se trata seguir gestionando para traer más recursos al respecto.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Eran unidades 1996 del año, me tocó ingresar a mí con esas.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Y dice que dos o tres todavía siguen funcionando.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** De hecho, todas.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, Víctor Navarro adelante.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente Diputada si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto Diputado bienvenido, además que ya estamos trabajando también de toda nuestra zona este, así que yo he visto que estamos juntos en esto, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hay más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición**, pasamos al apartado de "Posicionamientos" por lo que se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su Posicionamiento respecto a la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia a las Mujeres.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pasamos al apartado de "**Posicionamientos**", por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su posicionamiento respecto a la prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; adelante.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

-Antes de dar lectura al siguiente Posicionamiento, solicito Diputado Presidente se integre el texto completo de, del presente, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado-.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, es necesario reflexionar sobre los obstáculos que hemos tenido que enfrentar y resolver las mujeres de nuestro país para reducir la brecha de desigualdad, y obtener con ello logros sociales, económicos, culturales y políticos; logros, que a través de la historia han sido de suma importancia para impulsar la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, resaltando en este punto que, la igualdad es un derecho humano que si bien, implica el gozar de libertad y de ejercer todos los derechos inherentes en nuestra calidad de seres humanos, también es un valor constitucional que implica erradicar desigualdades por motivos raciales, étnicos y de género.

En este sentido, los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho, dotados de razón y conciencia; también establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en dicho manifiesto, sin distinción alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole.

Es de suma importancia recordar que de conformidad con el artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los fundamentos internacionales tienen rango constitucional dentro de nuestro ordenamiento jurídico y en consecuencia son, de observancia obligatoria para todas las autoridades de nuestro país en el ámbito de sus respectivas competencias. En este mismo tenor, hago hincapié en que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 9 de junio del 2014, en su artículo 4, incisos a), b) y f), dispone que todas las mujeres tienen derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral; y derecho a igualdad de protección ante la Ley y de la Ley.

Para consolidar estos preceptos en nuestro país, el 2 agosto del 2006, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objeto es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, resaltando en su artículo 5 fracción V, de la igualdad, que la igualdad sustantiva se define como "el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales".

La igualdad sustantiva implica no sólo proclamar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco jurídico, también implica que los gobiernos efectúen leyes,

políticas y programas públicos eficaces orientados a mejorar las oportunidades y condiciones de las mujeres para el ejercicio libre de sus derechos fundamentales...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, ¿me permite? Voy a pedirle a Servicios Parlamentarios que informe a los Diputados y Diputadas que se encuentran en el edificio, que se reincorporen porque no tenemos quórum a partir de este momento. Les voy a pedir que, que los Diputados y Diputadas que se encuentren presentes en el edificio se reincorporen al salón de sesiones, y precisar que, si alguien no se reincorpora antes del término de la sesión, se considerará falta injustificada en términos de la Ley Orgánica. Vamos a guardar un momento a que se reincorporen, por favor, ya tenemos quórum, igual este, pido que, que den aviso Servicios Parlamentarios a las Diputadas y Diputados que se encuentren en el edificio, que se reincorporen a los trabajos. Continúe, Diputada, una disculpa.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** ...no sólo garantizando en la ley un trato idéntico para mujeres y hombres, sino que también se deben considerar las diferencias que existe entre los mismos, y llevar a cabo concretas, y llevar acciones concretas para cada uno de ellos. Sin duda alguna, la violencia de género es uno de los problemas más severos que enfrentamos las mujeres día con día, mismo que maximiza las brechas que impiden igualdad sustantiva; situación reconocida internacionalmente en el Continente Americano, donde la multicitada Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En su artículo 7 inciso F, establece que los Estados

Partes ordenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen adoptar, por todos los medios apropiados y sin, y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, estableciendo para ello, procedimientos legales justos y eficaces para que la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, en juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

Bajo tales premisas, en el orden federal y con el fin de contrarrestar la violencia contra las mujeres, se publicó en el año 2007 la "Ley General de Acceso a las Mujeres a una, a una Vida Libre de Violencia", cuyo objeto es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

En el orden estatal, también encontramos avances importantes en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, a través de la publicación de fecha del 25 de junio del 2008, en el Periódico Oficial del Estado, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. El día 29 de junio del 2021, La Secretaría de Gobernación declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California, derivada de la prevalencia de los altos índices registrados, específicamente en feminicidios; mecanismo vigente hoy en todos los municipios de la entidad, para enfrentar uno de los problemas más agudos y lacerantes donde de forma coordinada, los órdenes de gobierno y la sociedad civil cooperan

para el desarrollo e implementación de, de medidas en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño. En estos 14 años de vigencia y aplicación en el Estado, la ley ha demostrado su pertinencia al establecer las directrices que facultan a las dependencias, organismos e instituciones tanto públicas como privadas; sin embargo, la aplicación de la misma también ha dejado al descubierto omisiones y errores que han traído como consecuencia una serie de recomendaciones, por organismos internacionales, que aún están pendientes de solventar. Derivado de lo anterior es necesario precisar una de las áreas de oportunidad en la ley que ha quedado al descubierto durante estos últimos años, que es relativa al otorgamiento de las órdenes de protección a las mujeres que están siendo violentadas. Es por eso, que no podemos postergar la obligación que, como legisladores y legisladoras tenemos, considerando que las órdenes de protección son actos urgentes de aplicación en función del interés de la víctima. Es nuestro deber trabajar de manera coordinada para que las leyes de nuestro Estado garanticen la protección de la integridad, libertad y vida de todas las mujeres; debe ser nuestra misión derribar de una vez por todos aquellos obstáculos que impidan que las mujeres puedan gozar una vida libre y plena. Como se puede observar, el camino ha sido fructuoso en cuanto a los avances legislativos en un tema tan significativo como lo es la violencia contra las mujeres; sin embargo, aún queda camino por recorrer para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Por ello, refrendo mi compromiso para avanzar en los trabajos legislativos necesarios para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, informando que próximamente estaré presentando una

Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que el Estado de Baja California, que coadyuve a que las mujeres de nuestra Entidad puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la Asamblea queda enterada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Posicionamiento en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. No se encuentra la, ¡ah!, sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que todavía no bajaba (risas).

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante (risas).

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Quiere regañarnos a todos (risas)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, para nada, sólo guardando el orden de la sesión, adelante, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, para nada, sólo guardando el orden de la sesión, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados:

¿En qué México viviríamos si no lucháramos por las causas más justas? Si no reconociéramos que en México hay desigualdad, que hay pocas oportunidades, que hay muchísima injusticia, que hay inseguridad y sobre todo, pues que nos hemos visto en, en legislaturas anteriores, en sexenios anteriores de gobiernos

locales y gobiernos federales. Hemos visto que ha habido diversos acontecimientos de corrupción y todo eso deriva también en impunidad y todo eso de alguna forma repercute en lo que viven toda la comunidad, las ciudadanas y los ciudadanos.

Las amenazas al Estado de derecho cimbran dolorosamente a nuestra nación. La desobediencia a nuestro marco normativo y al control de constitucionalidad ponen en un grave riesgo a nuestro país, especialmente cuando se perpetra por los gobiernos y las autoridades que hemos protestado honrarlos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión del 14 de enero de 2020, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 119/17, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En esa resolución se determinó que el ordenamiento jurídico de Baja California en materia del Sistema Estatal Anticorrupción transgredía principios y derecho humanos. Por lo tanto, el Máximo Tribunal resolvió que corresponde a este Congreso realizar las adecuaciones a nuestra legislación que permitan corregir dicha situación. Esta resolución de la Suprema Corte fue emitida en enero de 2020, es decir, la Legislatura anterior y lo que va de esta Legislatura no hemos nada al respecto, nos encontramos en un total desacato. En mi carácter de Diputada, la primer Iniciativa que presenté fue una reforma precisamente para acatar esa resolución y resolver el problema, y esto fue en agosto del 2021. Hemos sido testigos de cómo se han aprobado dictámenes de leyes y reformas a leyes que presentaron posteriormente a esta Iniciativa; incluso hemos presenciado que se han votado y aprobado Iniciativas con dispensa de trámite, y, aun así, la Iniciativa de Reforma a nuestra Constitución Local y a la

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, cuestión que nos ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sigue sin ser aprobada. Esta Legislatura y el Estado de Baja California se encuentran en incumplimiento por ese mandato judicial. Pareciera que existe una tendencia a relegar aquellos asuntos relativos al combate a la corrupción. Debemos recordar que aquellas materias como la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la fiscalización del gasto público y, desde luego, el combate a la corrupción, pueden tener un impacto altamente positivo para nuestra Ciudad. Y en ese sentido, estas cuestiones no se atienden oportunamente, si no se cultivan ni se fortalecen, tienen la afectación severa a nuestra entidad federativa y por, y, por lo tanto, a nuestro Estado de Derecho. Si no combatimos a la corrupción, jamás podremos disminuirla y mucho menos erradicarla. ¿Cómo podemos combatir si el Sistema Estatal Anticorrupción no logra operar debidamente? Y, ¿cómo podría este Sistema operar debidamente si esta Legislatura no realiza las adecuaciones normativas necesarias para ello? No debemos claudicar en la comunidad, en la comodidad de postergar asuntos tan trascendentes como el combate a la corrupción. Cada día que pasa sin que fortalezcamos instituciones, es una fresca oportunidad para delincuentes que violan nues, nuevamente nuestros derechos como ciudadanos. Las y los bajacalifornianos merecen mucho más, y mucho más y mucho mejor que esto. Nuestros representados nos eligieron precisamente para mejorar la situación, no para debilitar aquellas instituciones que deben velar por la legalidad.

Compañeras y compañeros:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Urge nombrar un Fiscal Anticorrupción, un Magistrado o Magistrada Anticorrupción. Urge que se levante ese castigo a un órgano que pretende velar por la transparencia. La Administración pasada tuvo al SEA muy sumido en el colapso, lo debilitó, no dejó que se avanzara, ni siquiera que se hiciera una sola investigación.

Es momento de actuar y de darle la cara a la ciudadanía, de hacer que las cosas pasen, eso nos corresponde a nosotras, a nosotros. El ITAIP, por otra parte, sigue siendo la instancia más, más castigada en su recurso y el Sistema Estatal ni siquiera puede operar.

Esto es urgente, impulsemos al Sistema Estatal Anticorrupción. Fortalezcamos los mecanismos y los órganos competentes para la transparencia. Proporcionemos dientes feroces al SEA. Cumplamos con nuestra encomienda como Diputadas, como Diputados, como representantes populares. No pospongamos nuestra responsabilidad.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la Asamblea queda enterada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para presentar su Posicionamiento, relativo a informe ante el Pleno con respecto a los Decretos 88 y 178 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California; adelante, Diputada.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia, Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea:

-Antes de dar lectura al siguiente Posicionamiento, solicito Diputado Presidente, se integre el texto completo del presente, en la Gaceta Parlamentaria y el Diario de los Debates del Congreso del Estado-

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, en mi carácter de Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116, párrafo primero y fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracciones XII y XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículo 40 TER, 55, párrafo primero, 56, párrafo III, 66, párrafo III, inciso a) y penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Así como el artículo 86 en sus fracciones I, XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; el Acuerdo PRIMERO, fracción III, numeral, numeral 1, de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración de la Honorable Asamblea, de conformación de las comisiones que integran las Diputadas y los Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Informo a esta Soberanía lo siguiente:

En virtud que medios de comunicación nacionales y locales de mayor circulación y acceso, impresos y digitales han publicado artículos periodísticos con datos e información relacionada con la celebración de contratos y procedimientos en

materia de energía; el día 08 de enero del 2021, en virtud, en virtud de la ejecución y desarrollo del "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el Ejercicio Fiscal 2021, para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020", mediante oficio DAMAH/038a/2021, le solicité de forma atenta al CP. Jesús García Castro, Auditor Superior del Estado de Baja California, su intervención pronta y expedita a efectos de que la Auditoría Superior del Estado de Baja California, llevara a cabo una ampliación del marco de actuación de las auditorías para efecto de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, debidamente aperturadas, asignando al personal y departamentos que considere para la ejecución de la misma y que, una vez iniciados dichos trabajos, informara a la Suscrita el estado que guarda dicha revisión vía oficio, con el sustento documental suficiente de los avances de la gestión encomendada, a fin de verificar y revisar la totalidad del estatus de:

- Decreto identificado con número 88 publicado en el Periódico, Periódico Oficial del Estado el 24 de julio del 2020, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para que directamente y/o a través de entidades paraestatales, celebre un contrato plurianual para el suministro calificado de energía eléctrica derivado de una planta generadora de energía solar fotovoltaica;
- Decreto identificado con número 178 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de diciembre del 2020, mediante el cual se informa los artículos Segundo y Quinto del Decreto Número 88 referido en él, en el párrafo que antecede, para llevar a cabo una planta generadora de energía solar fotovoltaica con inversión privada en su totalidad.

En respuesta a la solicitud descrita en los párrafos que preceden, he recibido por parte del CP. Jesús García Castro Auditor Superior del Estado, el oficio número TIT/115/2022 del 19 de enero del 2022, donde informa lo siguiente:

Celebración de Contrato de Suministro Calificado de Energía Eléctrica sin autorización.

"...El Contrato Plurianual de Suministro Certificado de Energía Eléctrica que el Poder Ejecutivo celebró con la empresa Estrategia Energía Eléctrica Comercializadora, S.A.P.I. de C.V., presenta las siguientes irregularidades:

1. No tiene relación alguna con lo autorizado en el Decreto Número 88 de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado, modificado y adicionado por medio, por medio del Decreto 178, ya citados.
2. Se adjudicó directamente, sin sujetarse a un procedimiento de contratación mediante convocatoria o licita, o licitación pública;
3. Sin justificación alguna se celebró para su suministro exclusivo de energía eléctrica que proviniera de cualquier tipo de generación;
4. Prevé una vigencia de 30 años sin haberse obtenido la autorización del Congreso del Estado exigida en el artículo 73 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California;
5. En los documentos aportados hasta el momento la Auditoría Superior del Estado, no encontramos alguno que justifique los términos y condiciones pactados en el contrato, ni que con dicha contratación se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago y oportunidad, tal como lo exige el

Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Según nos fue informado, la Empresa Estrategia Energía Eléctrica Comercializadora, S.A.P.I. de C.V., no ha iniciado el suministro de energía a los centros de carga del Poder Ejecutivo y sus Entidades Paraestatales, por lo que consideramos oportuno que el Congreso del Estado aclare al Poder Ejecutivo que los Decretos 88 y 178 de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, NO AUTORIZARON la celebración del Contrato de Suministro Certificado de Energía Eléctrica de fecha 19 de octubre del 2020, a efecto de que se tomen las medidas legales, administrativas y operativas necesarias para suspender y/o terminar consecuencias u obligaciones que del mismo deriven para el Estado, debiendo garantizarse en todo momento el suministro y/o abastecimiento de energía eléctrica necesaria para que el Acueducto Río Colorado-Tijuana continúe funcionando adecuadamente, asegurando así la prestación del servicio público de agua potable a la ciudadanía de Baja California. Lo anterior, en la inmediatez posible pues la Cláusula 9.2 y el Anexo A de los contratos antes aludidos, se advierte que las contraprestaciones que debe pagar el Poder Ejecutivo al consorcio presentado por Next Energy de México, S.A. de C.V. serán mensuales y a partir del mes de marzo del 2022. Por lo que, las medidas que en su caso determine la autoridad pública en comento deben ser inmediatas, a fin de prevenir una afectación al erario público, máxime que las obligaciones antes aludidas no se encuentran autorizadas por este Congreso del Estado"

De lo anterior, se advierte que la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en el oficio antes citado, realizó un, un pronunciamiento inicial en el sentido de que el Congreso Local, no autorizó la celebración de Contrato de Suministro alguno, sugiriendo hacer del conocimiento de la actual Titular del Poder Ejecutivo Estatal, dicha circunstancia.

En este tenor, se informa ante esta Soberanía que, los hallazgos indican que la administración estatal saliente del Poder Ejecutivo, excedió la autorización que en su momento le otorgó la Legislatura Local, pues celebró dos contratos plurianuales; el primero, relativo a la construcción de una planta generadora de energía eléctrica fotovoltaica y dentro de éste otro para el suministro de energía eléctrica, ambos con una vigencia de 30 años y obligaciones de pago, razones por las cuales se inició la investigación antes referida y que aún sigue su curso. Aunado a lo anterior, de la documentación recibida y analizada por la Auditoría Superior del Estado, se advierten las siguientes inconsistencias:

1. En cuanto al Permiso de Generación de Energía, mismo que se debe gestionar y obtener de la Comisión Reguladora de Energía del Gobierno Federal, el avance presentado a la fecha era haber ingresado solamente la solicitud (siendo de conocimiento público que éste le fue negado a la empresa).
2. Que no hay ninguna obra realizada en el lugar en el que se ubicará la planta o central eléctrica.
3. Que la fecha de operación de la planta fotovoltaica se programa para el 1 de octubre del 2022.

Por consiguiente, los hallazgos presentados patentizan la necesidad de continuar esta investigación y en su caso, la de dar vista a las autoridades competentes a efecto de que se determinen las responsabilidades pertinentes, establecidas en la normatividad vigente.

Finalmente, debe hacerse hincapié que el Congreso Local no autorizó a la anterior administración del Poder Ejecutivo Estatal, para conducirse fuera del marco de la Ley o para observar, o para inobservar los principios constitucionales de seguridad jurídica y legalidad; ya que contraviene lo estipulado en el Decreto 88 y el Decreto Número 178, ya citados.

Como Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, y Servidora Pública representante del pueblo bajacaliforniano, responsable del ejercicio de las atribuciones que me fueron conferidas, les manifiesto que seguiremos llevando a cabo en el seno de esta comisión todas las gestiones y acciones inmediatas derivadas del desarrollo de estos Decretos, en virtud de la información recibida, a fin de prevenir una grave afectación a la Hacienda Pública de la Entidad.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra Ang, la Asamblea queda enterada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Mande?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite, un comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, ¿mande?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite un comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Habíamos acordado en todos los Grupos Parlamentarios que conforma esta legislatura, que todos los asuntos se tenían que presentar tres días con antelación, tres días mínimo. Me comentan que este documento que se acaba de exponer se vio y se autorizó ayer en la Junta de Coordinación Política; pero, a la fecha no tengo el documento y a mí se me hace que la práctica parlamentaria no se debe de empezar a ensuciar en esos términos. Y me comenta mi compañera Diputada Amintha Briceño, que forma parte de la Comisión de Fiscalización, que al interior de la comisión tampoco se vio ninguno de estos temas. Entonces, a mí me gustaría que siguiéramos con los acuerdos que hemos tomado con antelación y que cumplamos los mismos. Muchas gracias, ¡ah!, y, sobre todo, por favor si me pueden pasar en este momento el documento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro, ¿me permite un momento nada más?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro que sí, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este, según, este, di seguimiento a la lectura de la Diputada que es, este, y está en el apartado de los Posicionamientos. Es un informe y alcancé a escuchar que se está, se está trabajando y se va a seguir trabajando en eso, por lo cual es lo correcto, y llegar a una conclusión, entendería yo de que la Comisión de Fiscalización este, afortunadamente tendrán este, este tema, sobre todo...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pero yo considero que todos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sí me permites? Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...que todos los Grupos Parlamentarios deberíamos de tener conocimiento en este momento de este documento, independientemente de los trabajos que se estén llevando al interior de la comisión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Completamente de acuerdo, este, pero lo más importante es que la ciudadanía esté enterada. Y ahorita en este momento estamos enterados todos y la ciudadanía también, porque es importante que se sepa, así es. Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Este, bueno los, el listado de los, este, estamos en la, en la parte de los Posicionamientos y este, creo yo que este apartado es para que los legisladores presenten un posicionamiento per se, de lo que ellos piensan, de los que ellos creen, de lo que ellos actúan. No restringiré jamás, este, el derecho de los legisladores a expresarse en este pleno, compañera, con el respeto debido; pero,

en la discursiva encuentro posicionamiento, primero, que vinculan a una comisión. O sea, hay ahí un pronunciamiento claro que se puede inferir que se habla por una comisión, y ya aquí una compañera integrante pues señala que ni siquiera conoce el documento, y lo que me parece más digno de ser tomado en cuenta es que también se utiliza la vinculación al Congreso, al pleno de, de los Diputados o por lo menos a quienes integraron de este Honorable Pleno la anterior Legislatura. Entonces, yo este, sí entiendo el interés, lo entiendo, lo respeto, aquí todos estamos este, con un, con una acción política, con un manejo político el que nos convence; pero, si creo que debemos de ser muy cuidadosos en ese tipo de posicionamientos porque son estrictamente de, de, de lo que el legislador da a conocer a una asamblea, pero a partir de él mismo y su función, no involucrando, sobre todo sin el debido crédito o, o la debida autorización de una comisión o de un pleno, asuntos que no van con la labor individual y propia de un legislador. Es la cuenta, señor Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más deseaba hacer uso de la voz? Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias; yo nada más para adentrarnos en el tema. Yo creo que lo que, lo que pasó fue que no se circuló el documento, debió haber sido un problema aquí de, del cuerpo técnico, porque ayer lo acordamos en JUCOPO y ya sabíamos de qué se trataba. Entonces, los dos Diputados que acaban de hablar no estuvieron en JUCOPO, yo creo que más bien es un mal entendido, pues en realidad este, ya sabíamos de qué era; pero no nos circularon el documento. Y yo, la verdad no me preocupé porque como

es un posicionamiento, justo es eso, cada Diputado y Diputada pueden decir lo que consideren pertinente; entonces, no iba a ser, no se iba a votar nada, ni nada por el estilo. Entonces, digo, coincido con la Diputada Alejandrina que debemos de tener toda la documentación en tiempo y forma; pero, ayer en JUCOPO así lo, lo referimos y yo creo que fue un, pues una cuestión de aquí de que alguien, el que está encargado, no sé quién es el que está encargado de circular los documentos en los grupos de WhatsApp, que malamente se hace por WhatsApp, debe ser de una vía más institucional, debe ser por correo electrónico este, no lo circuló. Entonces, más bien yo creo que hay que este, ver que no vuelva a ocurrir eso, porque pues el tema sí estaba hablado y en la Junta de Coordinación Política sí votamos que estuviera y que se incluyera en el orden del día; ahí mismo votamos el orden del día y ahí pusimos que se incluyera. Entonces, ya estábamos enterados, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandra, y ¿sí me permite? Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, sí, para comentarles. El Posicionamiento lo mencionamos, es información que vamos a estar bajando todavía a la Comisión de Fiscalización, es un tema que vamos a llevar en la comisión, por eso a lo mejor la Diputada Amintha, todavía, es un tema que todavía no hemos visto, he recibido apenas la información; es información que nos ha estado, que nos ha proporcionado la Auditoría Superior del Estado, que en su momento le solicitamos. Ya teniendo esta información, en

la próxima sesión vamos a estar dando cuenta de esa información. Desconocía lo que menciona la Diputada Daylín que ya había sido algo que, que ya habían discutido en JUCOPO, pues la falta ahí del documento pues, eso ya lo verán ustedes; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo procuro estar en todas las comisiones, hasta en las que no son mías y en las que no pertenezco, y ayer yo me disculpé previamente con la Presidenta de la Comisión de la Junta de Coordinación Política, en los temas que se iban a ver. Lo que sí es que son temas bien importantes los que acaba de anunciar la Diputada, no es cualquier tema, es un tema del que se deriva un desfaldo al Estado, es un tema que claro que se debió de haber visto en, primeramente, al interior de la comisión por respeto a los Diputados que conforman la comisión, para mi gusto ese respeto primero se debió de haber tomado en cuenta. En segundo lugar, los acuerdos que tomamos previos en esta legislatura para subir estos asuntos tres días antes, yo a mis compañeros les he dicho que no, que no, que solamente que sea un tema de Estado, que ese era el compromiso, que no podemos estar cambiando los acuerdos a voluntad o merced de, de un Diputado en especial; yo he estado cumpliendo mis acuerdos y los, aquellos que no hemos podido meterlos a tiempo, los hemos estado pasando por Oficialía de Parte para no estar cambiando los acuerdos a merced de, de, de algún Diputado en especial. Ese es mi comentario, el tema es sumamente importante, no es cualquier tema como para haberlo visto así, y hasta la fecha yo no tengo el documento; es cuánto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, si me permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Estamos conscientes de la importancia del tema, por eso tal cual la Comisión de Fiscalización en las atribuciones que se tiene es donde se, en donde veremos este tema, como les mencioné, en el seno de la comisión, con los integrantes de la comisión estaremos informando de este informe ya que nos dio la Auditoría Superior del Estado; es cuánto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; Diputada Rocio Adame.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Nada más Diputado Presidente, para comentarle, está ya él, el documento en, en el whats de todos los, los Diputados. Este, sabemos que hay una situación ahí con tu whats, se lo voy a compartir o, o que lo comparta la Diputada Amintha y te lo pueda compartir a, a tu correo.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo acabo de pedir. O sea, antes de hablar yo investigué qué era lo que había pasado, el documento a todos se los acaban de pasar hace cuando mucho una hora...
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Por eso, por eso...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Cuando lo estaba leyendo todavía no estaban en WhatsApp, que me están indicando.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Sí, lo único es que te digo que ya está ahí y que para que puedas acceder a él, porque sé que no, no estás

ahí hasta que tú nos, nos informes qué celular deba de estar ahí es que la Diputada Amintha pues te lo pueda compartir; es para conocimiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo sí precisaría este, de mi parte, que el asunto es un planteamiento que hace la Diputada, lo hace en el apartado de Posicionamientos, este, es Presidenta de la Comisión de Fiscalización y me quedó claro que lo que dijo es que derivado del, de lo que está trabajándose ahorita va a haber un trabajo de la comisión y me parece muy importante. Y sí coincido, tan importante es que qué bueno que se dijo, y en esa parte, o sea yo lo reconozco, y no es un tema político, es un tema jurídico constitucional y contable. No es político, quien quiera ver este tema como político va a caer en un error, desde ahorita lo digo y se los digo como Abogado, este deberá ser un tema que se atienda al punto de la ley y de los números, no de otra manera, no es un asunto político. Ese es mi planteamiento en este tema.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Maco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es que aquí hasta la forma en que respiramos es política, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, nada más no, le preciso...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Todos, todos los actos derivados...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...porque se refirió directo a mí. El, las cuestiones políticas se refieren inclusive a cabildeos, las cuestiones jurídicas, es a la estricta aplicación de la ley y muchas veces ahí es la diferencia y el error que cometen muchos en convertir asuntos jurídicos en político; pero, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es que si usted quiere entender la política como una mercadería de partido no lo voy a sacar de su error. La política en su connotación primigenia es diferente y no tiene que ver con los partidos ni tiene que ver con los cabildeos y esas cosas que usted dice. Yo me refiero, y por supuesto que suscribo este, el, el, la justa inconformidad de la compañera de Acción Nacional; pero, aquí ya hay señalamientos y aseveraciones que no pueden ser aceptados, porque se habla por una comisión y se habla por un pleno, por una legislatura, no se tiene la valoración para poder hablar por un pleno de Diputados. Voy de acuerdo si se pudiera hablar por una bancada, sí estoy de acuerdo si, si fuese la Coordinadora o tuviese el aval de la coordinación de la bancada, por supuesto, y aun así hubiera en la bancada quien dijera: "no, yo no estoy de acuerdo", porque ese es el derecho que tenemos. Entonces, yo lo que señalo aquí es, es un tema muy delicado, uno más de los muchos que tenemos y obviamente hay lados, no nos vamos aquí a leer la mano entre gitanos, hay lados. Entonces, yo de ninguna manera, reitero, restringiré el derecho que la compañera tiene a expresarse en su tribuna, pues le compete el derecho; lo que estoy señalando es que seamos cuidadosos en este tipo de manifestaciones, porque es una manifestación abierta. Nadie hubiera interpelado, de no ser la compañera que lo hizo, casi todas se van, así como va, una, otra, otra. Entonces,

nada más es, señor Presidente, este, le solicito que tengamos pues un mayor cuidado en el análisis de sus posicionamientos, nada más, para que no quede la sensación de que aquí el Congreso, su legislatura está posicionando un tema en un sentido este, en un sentido determinado. Eso es todo señor Presidente, y le ofrezco este, platicar de las diferentes acepciones de la política y al menos, la que yo entiendo; muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, y sólo por alusión, porque nos aludió a todos.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Su servidor no se considera gitano ni leo la mano, si usted se considera gitano, le respeto la apreciación que de ese término tenga usted.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No hay...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por la misma alusión, señor Presidente, por la misma alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, el 80 por ciento de nuestro lenguaje castellano es análogo, ¿sí?, es la tercera o

cuarta vez que usted cuando se encuentra arrinconado en un discurso, cuando no tiene un argumento qué señalar, pues obviamente como abogado que es va a cuestionar la analogía. De ninguna manera es ofensiva y se lo diré de una manera digital, creo que somos todos adultos, tenemos la suficiente madurez como personas y hemos visto lo suficiente en la vida y nuestros ojos han llorado

lo suficiente y nuestros labios han sonreído lo suficiente como para no poder entender lo que es un congreso. Entonces, si ésta también le resulta en disgusto, pues entonces ya es un problema que se tendría que tratar en otro gabinete. Es la cuenta, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputado. Antes de, ¿quiere hacer una intervención? Diputada, Julia Andrea González, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente. Nadas más comentar Diputado Blásquez, que, si bien es cierto, nosotros como mexicanos y como mexicanas hablamos con chistes, chascarrillos o analogías, el pueblo gitano sí está sufriendo discriminación. Entonces, a lo mejor podemos cambiar nosotros nuestros conceptos y nuestras analogías, porque pues, hasta hace unos años todavía nos reíamos en algunos plenos y en algunos lugares sobre chistes que hacían Diputadas o más bien Diputados machistas, ¿no? Entonces, sí podemos ahí, nada más cambiar a lo mejor nuestros conceptos, porque si bien es cierto sí hablamos con analogías y con chascarrillos; pero muchos de ellos son discriminadores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias por su aportación compañera, es muy fina, de ahí la corrección que hice; muchas gracias, gracias compañera.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Habiendo terminado las intervenciones y antes de cerrar la sesión, le voy a pedir a la Diputada Secretaria, de favor, tome lista de asistencia para verificar quiénes se ausentaron de la sesión sin autorización de la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Presidencia, precisando que solamente el Diputado Diego Echevarría informó que tenía que retirarse por una cuestión urgente y lo hizo inclusive por escrito en la Presidencia. Tome lista, de favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado, con su venia. "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, presentó justificación; Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria. Este, sólo era la precisión de que hay una diferencia en la lista, este, no se encuentra presente el Diputado César Adrián González, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes, el Diputado Miguel Peña y la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, sin autorización o aviso previo a la Presidencia. Por lo cual, en los términos del artículo 21 de la Ley Orgánica se considera una falta injustificada, este, por lo cual pediría a la Dirección de Servicios Parlamentarios informen a la Administración para los efectos legales a que haya lugar. Y sí precisaría, este, aprovechando esto, las sesiones del pleno del Congreso es el momento más importante del trabajo legislativo y actualmente pues ya, derivado de la semaforización en verde emitida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

nos permite estar en el desarrollo presencial de las sesiones, es el momento más importante; las inasistencias, las justificaciones, el abandono de los trabajos no deben de ser, este, tolerados ni en éste, ni en ningún momento. Y la ciudadanía, gracias a la transparencia con la que este Congreso trabaja, se entera de lo que sucede, todos aquí, los, las y los veinticinco Diputadas y Diputados respondemos a ese interés público y devengamos un sueldo y recibimos gasto de comisión y gasto social y una serie de situaciones que nos permiten el desarrollo del trabajo legislativo, sobre todo estar aquí presentes, cuando al menos son dos sesiones por mes. Entonces, yo sí digo, este, con todo respeto compañeras y compañeros que privilegiemos el trabajo legislativo sobre otro tipo de agendas, desconozco si personales u oficiales y que sólo por causa mayor o caso fortuito será este, tolerada alguna clase inasistencia a estas sesiones del pleno del Congreso o en el trabajo de comisiones. Se los digo en las mejores de las intenciones, no quisiera, o sea que, ahí está, está la Ley Orgánica, es muy clara y desafortunadamente ahorita inclusive, cuando se hizo un aviso previo y se dijo, pues no se reincorporaron a los trabajos, salvo algunos que ya se habían retirado y regresaron y se los agradezco. Entonces, no habiendo otro asunto qué tratar y reiterada la situación, se declara agotado el orden del día y se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a la Sesión Ordinaria el día veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, en este Recinto Oficial de manera presencial. **Y siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día diez de marzo del dos mil veintidós, se levanta la sesión. (Timbre: 15:53 Horas)**